INFORME MENSUAL 7

CONTRATO No L-2023-0862

OBJETO: CONSTRUCCION DE LA CICLO RUTA Y SENDEROS PEATONALES EN EL TRAMO BRICEÑO - SOPO EN EL MUNICIPIO DE SOPO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SOPO ES NUESTRO TIEMPO"



CONTRATISTA: CONSORCIO SAN LORENZO

FECHA DE INICIO: 8 DE AGOSTO DE 2023

PERIODO DEL INFORME:
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ENERO DE 2026

1. CONTENIDO

2. INTRODUCCIÓN 3
3. OBJETO DEL CONTRATO 4
4. ALCANCE DEL PROYECTO 4
5. PRESUPUESTO 7
6. LOCALIZACIÓN 9
LOCALIZACIÓN GENERAL 9
LOCALIZACIÓN ESPECIFICA 10
7. DATOS DEL CONTRATO DE OBRA 10
8. POLIZAS DEL CONTRATO 11
9. SEGUIMIENTO SEMANAL DE LA PROGRAMACION DE OBRA 11
10. REGISTRO FOTOGRAFICO 12
REGISTRO FOTOGRAFICO **¡Error! Marcador no definido.**
REGISTRO FOTOGRAFICO **¡Error! Marcador no definido.**
11. ACTIVIDADES TÉCNICAS 16
12. MANUAL DE MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS INTERVENIDOS POR ESTE CONTRATO 18
13. ESTADO FINANCIERO Y FORMA DE PAGO 19
14. CONCLUSIONES 19
15. ANEXOS 19

2. INTRODUCCIÓN

El Municipio de Sopó Cundinamarca al igual que todos los territorios de la sabana presentan un crecimiento exponencial sociodemográfico, la consolidación de vías vehiculares ha sido una de las más altas y notorias inversiones de la región central del país, sin embargo, se ha dejado de lado las inversiones en infraestructuras de los otros de los usuarios de mayor importancia los peatones y la bici usuarios.

El territorio del municipio de sopo tiene una malla vial del orden nacional la perimetral de oriente, la BTS y la vía Sopó Briceño por las cuales circulan los vehículos, pero en especial la vía sopo Briceño carece de espacios de circulación de peatones y Bici- usuarios y no tiene ningún área de berma esto ha ocasionado pérdidas de vidas humanas que permite el tránsito vehicular, pero carece de los espacios de la peatones y usuarios.

Por lo anterior y con base en lo definido en el Plan de Desarrollo “Sopó es Nuestro Tiempo” que la Administración Municipal con el fin de garantizar dichos espacios de esparcimiento suscribió el contrato de obra No L-2023-0862, cuyo objeto es CONSTRUCCION DE LA CICLO RUTA Y SENDEROS PEATONALES EN EL TRAMO BRICEÑO - SOPO EN EL MUNICIPIO DE SOPO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SOPO ES NUESTRO TIEMPO"
con fecha de inicio del 8 de agosto de 2023.

3. OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO: CONSTRUCCION DE LA CICLO RUTA Y SENDEROS PEATONALES EN EL TRAMO BRICEÑO - SOPO EN EL MUNICIPIO DE SOPO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SOPO ES NUESTRO TIEMPO"

4. ALCANCE DEL PROYECTO

El Acuerdo Municipal N° 009 de junio 03 de 2020 por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal "Sopó es Nuestro Tiempo 2020-2023" y se dictan otras disposiciones, se contempló en el escenario de cambio No. II “Sopó planificado, sostenible, dinámico para el desarrollo del territorio”, en la prospectiva territorial: B. INFRAESTRUCTURA HACIA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, encuentra la meta de producto construir 1000 metros lineales de andenes y rampas de acceso a lugares públicos buscando una consolidación urbanística e infraestructura inclusiva, la cual fue registrado en el Banco de programas y proyectos de inversión Municipal con el Código BPIN: 2020257580011 cuyo nombre es el “Incremento del espacio público efectivo por habitante en el municipio de Sopó”, en la prospectiva territorial: D. Transporte Y Movilidad Dinámica Clave De Un Nuevo Modelo Urbano y como Meta de bienestar: Infraestructura vial del municipio de Sopó, las siguientes metas de producto:

Construir una unidad funcional de Infraestructura para la movilidad de medios de transporte no motorizados (ciclorruta) garantizar su correcto funcionamiento.

Este proyecto fue registrado en el Banco de programas y proyectos de inversión Municipal con el Código BPIN: 2020257580014 cuyo nombre es el “Desarrollo de las acciones de mejoramiento de la infraestructura vial del municipio de Sopó”.

El municipio de Sopó en su ordenamiento territorial adoptó el acuerdo al Decreto 080 de 2010 “POR MEDIO DEL CUAL SE COMPILAN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ACUERDOS 009 DE 2000 Y 012 DE 2007” en el Artículo 136. Componentes del sistema vial (Artículo 137 del Acuerdo 009 de 2000, modificado por el artículo 111 del Acuerdo 012 de 2007) han determinado que “… Todas las vías que conforman el sistema vial arterial del Municipio contarán con anden o sendero peatonal y ciclo vía”.

Hemos verificado que el municipio de Sopó cuenta con solo dos (2) tramos de ciclo vía uno localizado a un costado de la vía Sopo Briceño, desde la Glorieta hasta el sector Pueblo Viejo, esta infraestructura de ciclo ruta no cuenta con las condiciones técnicas ni seguridad para el tránsito de ciclistas en virtud a que tiene postes del sistema de energía ubicados dentro de la misma; el otro tramo se ubica en la zona urbana sobre la Perimetral de Oriente de Bogotá (transversal 6).

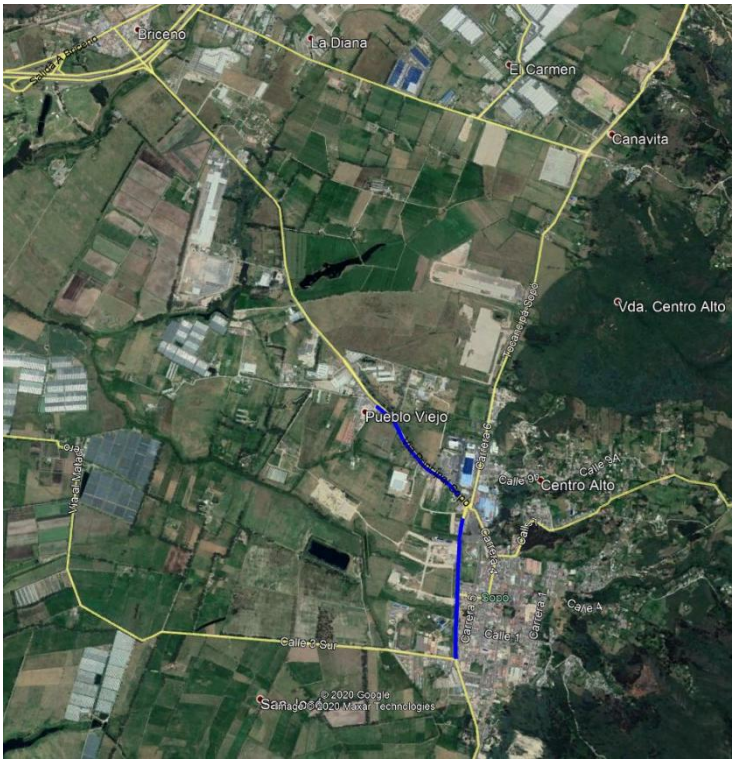


Imagen 1. Localización de Tramos de Ciclo ruta existentes tomado de E.P.

Adicionalmente se identifica que en el municipio de Sopó, hay presencia de usuarios de la bicicleta que la usan para desplazarse al trabajo o al estudio y que provienen de la misma jurisdicción o municipalidades vecinas o para realizar actividades recreativas o deportivas que provienen de la Bogotá o de municipios vecinos, estos últimos son un gran potencial económico, social y cultural que, sumado al atractivo turístico a nivel nacional e internacional del municipio fundamentado en sus paisajes, arte religiosa, artesanías, gastronomía, entre otros. La Perimetral de Oriente de Bogotá y la Variante Bogotá Tunja Sogamoso cuentan con generosas bermas a lado y lado de sus calzadas atrayendo un alto flujo de ciclistas hacia sus vías y a través de estas acceden a los servicios municipales. Sin embargo, al llegar al Municipio de SOPÓ no existe una infraestructura apta que brinde condiciones de seguridad y confort para los bici-usuarios.

En lo referente a la situación de las zonas de circulación peatonal representada en la infraestructura de los andenes, en Sopó, está representada en tramos ejecutados por el sistema de autoconstrucción por lo que responde a la necesidad del propietario de la vivienda con la conformación de senderos que no se encuentran a un mismo nivel, no tienen un mismo acabado, su sección es extremadamente deficiente obligando a los peatones a hacer uso de la vía, principalmente a las personas con discapacidad y que trasladan a infantes en coche. La falencia de ciclo rutas y andenes genera dificultad de tránsito en

bicicletas y peatonal, inseguridad debido a que no cuentan con un espacio propio para transitar por lo cual deben utilizar el espacio de la vía exponiéndose a accidentes vehiculares.

El anterior análisis permite determinar que hay deficiencias técnicas en las infraestructuras existentes (andenes y ciclo vía), que no tienen continuidad o circuitos de las mismas y la comunidad y vehículos se ven obligados a utilizar el mismo espacio generando un riesgo para ambos por lo que se requiere la construcción de la ciclo-ruta y sendero peatonal desde Briceño a Sopó.

El municipio contrato una consultoría a través del contrato CM-2020-0500, en donde se realizó un análisis de bici usuarios, observando que en la hora de 06:00 am a 07:00 am y entre 5:00 pm y 7:00 pm, es donde se genera mayor volumen de usuarios, esto obedece al horario de entrada de las instituciones y empresas del sector¸ igualmente, determinaron que los aforos peatonales presentan actualmente un volumen máximo de 83 peatones por hora, se podría llegar a duplicar la demanda horaria a futuro, es decir 160 peatones por hora y para una condición crítica se espera que el 50% de esta demanda se de en los quince minutos más críticos, es decir 80 peatones/15 min.

Teniendo en cuenta lo anterior y que la vía nacional denominada 50CN03 entre los PR 11 y PR 14 cuenta a lado y lado con amplias zonas verdes se proyectó la construcción de la ciclo-ruta y sendero peatonal la zona localizada al lado norte de la calzada de esta.

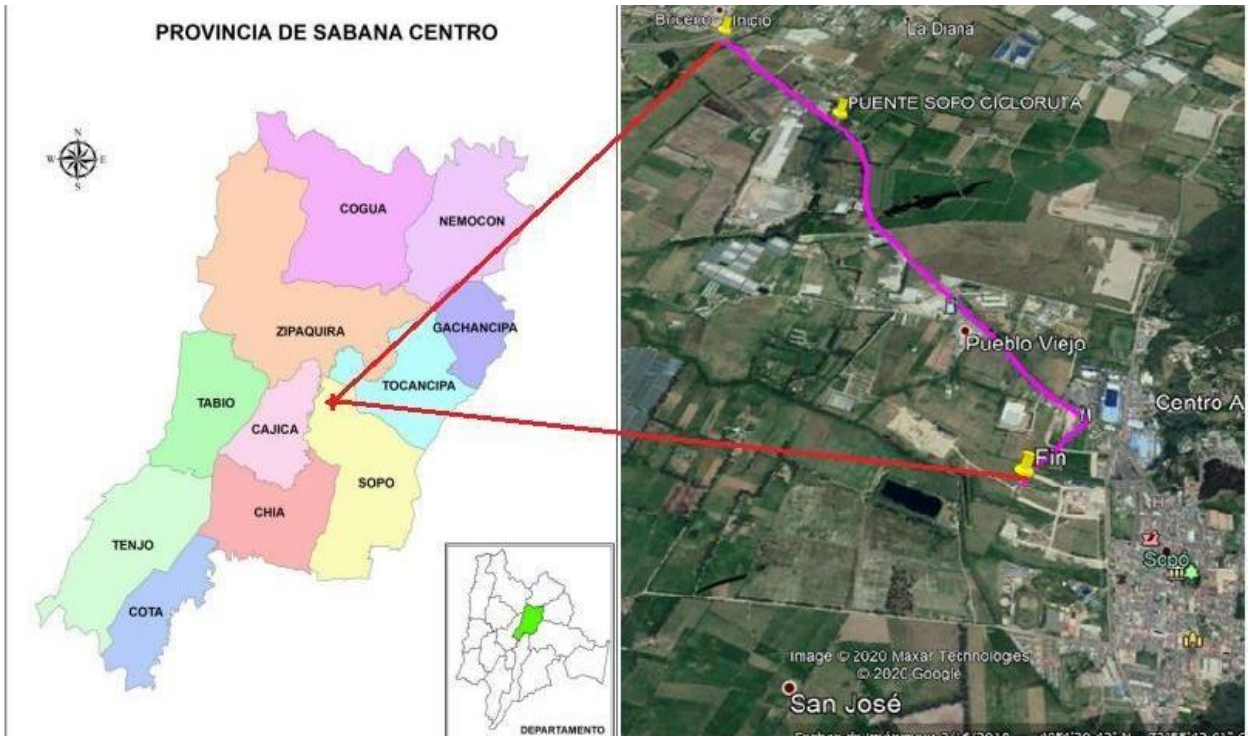


Imagen 2. Ubicación general de la ciclo-ruta. Fuente Google Earth / tomado de E.P.

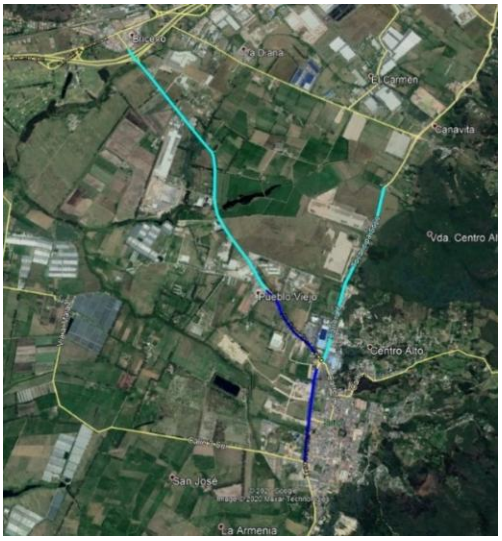


Imagen 3 Tramos de ciclorruta existente y nuevo

Durante el periodo de este informe de ejecución de la obra se realizó, en conjunto con la interventoría, los ajustes al diseño hidráulico, y su ejecución en obra además de las actividades contractuales entre el K0+000 al K13+600, se ejecutaron las siguientes actividades:

Señal doble de cicloruta
Cerca en alambre de púa 5 hilos poste concreto
Transporte de materiales prov. de la explanación, canales, prestamos, sobreacarreos y derrumbes
Tachas reflectivas
Bolardo en hierro M63 incluye instalación y base en concreto de 1500 psi

5. PRESUPUESTO

El contrato de obra No L-2023-0862, según ANEXO NO 1 REFERENTE AL PRESUPUESTO, Se reflejan los ITEMS, cantidades, Valor unitario y actividades a ejecutadas en este periodo, con esto se evidencia y se resume la siguiente información.

PRESUPUESTO INFORME 7

No.	ÍTEM DE PAGO	CONDICIONES INICIALES (Contractuales)				ACTA PARCIAL No. 7 PRESENTE ACTA	
		UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PERIODO (19-12-2025/20-02-2026)	
1,0	**OBRAS PRELIMINARES**						
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRECISIÓN	M2	12.792,00	$ 14.733,00	$ 188.464.536,00		$ -
1,2	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0,15M	M2	1.240,00	$ 38.521,00	$ 47.766.040,00		$ -
1,3	REMOCIÓN DE CERCAS DE ALAMBRE	ML	4.000,00	$ 13.858,00	$ 55.432.000,00		$ -
1,4	CERCA EN ALAMBRE DE PUAS 5 HILOS	ML	4.000,00	$ 26.418,00	$ 105.672.000,00		$ -
1,5	EMPRADIZACIÓN (INCLUYE 10 CMS DE TIERRA NEGRA)	M2	2.998,00	$ 23.160,00	$ 69.433.680,00		$ -
1,6	CAMPAMENTOS 18 M2	Gl	1,00	$ 2.980.501,00	$ 2.980.501,00		$ -
1,7	MANEJO DE TRANSITO, SEGURIDAD, IMPACTO Y SEÑALIZACION DE LA OBRA DE ACUERDO AL MANUAL DE SEÑALIZACION DE OBRAS DEL MINISTERIO DE TRANSITO	KM	4,00	$ 30.303.169,00	$ 121.212.676,00		$ -

2,0	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**							
2,1	EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	8.314,80	$ 30.529,00	$ 253.842.529,00		$ -	
2,2	RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	639,60	$ 119.469,00	$ 76.412.372,00		$ -	
2,3	EXCAVACIÓN VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYERETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	383,76	$ 65.716,00	$ 25.219.172,00		$ -	
3,0	**ESTRUCTURA DE ANDEN**							
3,1	ADOQUIN DE ARCILLA 10 X 20 X 6	M2	3.517,80	$ 108.245,00	$ 380.784.261,00		$ -	
3,2	SUBBASE GRANULAR	M3	1.055,34	$ 156.164,00	$ 164.806.116,00		$ -	
3,3	BORDILLO TIPO A-80	ML	3.122,38	$ 96.787,00	$ 302.205.793,00		$ -	
3,4	BORDILLO FUNDIDO EN SITIO 15X40 CM EN CONCRETO CLASE E, 2500 PSI	ML	81,00	$ 61.180,00	$ 4.955.580,00		$ -	
3,5	SARDINEL PREFABRICADO A-10	ML	3.122,38	$ 136.493,00	$ 426.183.013,00		$ -	
3,6	TABLETA TACTIL ALERTA A-56 DE 20 CM X 40 CM (SUMMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE BASE 4 CM MORTERO DE 2000 PSI Y ARENA DE SELLO)	ML	3.127,20	$ 39.577,00	$ 123.765.194,00		$ -	
3,7	LOSETA TOPEROL A-60 DE 20CM X 20 CM X 6 CM (SUMMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE BASE 4CM MORTERO DE 2000 PSI Y ARENA DE SELLO)	ML	3.127,20	$ 30.111,00	$ 94.163.119,00		$ -	
3,8	CONCRETO DE 3.000 PSI	M3	16,20	$ 473.077,00	$ 7.663.847,00		$ -	
3,9	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGICO MR 43 INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNION	M3	35,00	$ 927.731,00	$ 32.470.585,00		$ -	
3,10	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	15.983,85	$ 8.471,00	$ 135.399.193,00		$ -	
3,11	RECEBO TIPO 2"RECEBO"	M3	479,70	$ 110.969,00	$ 53.231.829,00		$ -	
3,12	RAJON PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	M3	1.439,10	$ 132.061,00	$ 190.048.985,00		$ -	
4,0	**ESTRUCTURA CICLOVIA**							
4,1	SARDINEL PREFABRICADO A-10	ML	3.122,38	$ 136.493,00	$ 426.183.013,00		$ -	
4,2	BORDILLO TIPO A-80	ML	81,00	$ 96.787,00	$ 7.839.747,00		$ -	
4,3	RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	399,75	$ 119.469,00	$ 47.757.733,00		$ -	
4,4	SUBBASE GRANULAR	M3	1.599,00	$ 156.164,00	$ 249.706.236,00		$ -	
4,5	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-10 (INCLUYE CEMENTO ASFALTICO)	M3	351,78	$ 1.230.220,00	$ 432.766.792,00		$ -	
4,6	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	M2	7.035,60	$ 3.122,00	$ 21.965.143,00		$ -	
4,7	RAJON PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	M3	2.398,50	$ 132.061,00	$ 316.748.309,00		$ -	
5,0	**OBRAS DE DRENAJE SUPERFICIAL Y SUBSUPERFICIAL**							
5,1	EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	2.400,00	$ 27.770,00	$ 66.648.000,00		$ -	
5,2	RELLENO TIPO 2 " RECEBO"	M3	1.920,00	$ 110.969,00	$ 213.060.480,00		$ -	
5,3	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	560,00	$ 107.257,00	$ 60.063.920,00		$ -	
5,4	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 10"	ML	126,20	$ 102.440,00	$ 12.927.928,00		$ -	
5,5	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 12"	ML	827,04	$ 147.205,00	$ 121.744.423,00		$ -	
5,6	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 14"	ML	477,51	$ 204.502,00	$ 97.651.750,00		$ -	
5,7	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 16"	ML	462,65	$ 225.666,00	$ 104.404.375,00		$ -	
5,8	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 20"	ML	296,37	$ 361.490,00	$ 107.134.791,00		$ -	
5,9	TUBERÍA DRENAJE PVC 160	ML	334,50	$ 67.135,00	$ 22.456.658,00		$ -	
5,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT-2500 (ESTABILIZACION, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	1.287,83	$ 12.794,00	$ 16.476.497,00		$ -	
5,11	CONCRETO CLASE D f´c=3000 PSI	M3	6,27	$ 913.089,00	$ 5.725.068,00		$ -	
5,12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	13.623,54	$ 8.471,00	$ 115.405.007,00		$ -	
5,13	POZOS DE INSPECCIÓN EN MAMPOSTERÍA Y CONO DE REDUCCIÓN DIÁMETRO INTERNO (Øi=1.20 M X H 2.50 M)	UND	31,00	$ 3.108.949,00	$ 96.377.419,00		$ -	
5,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA EN PVC-ALCANTARILLADO, DIAMETRO 36"	ML	11,34	$ 1.660.060,00	$ 18.825.080,00		$ -	
5,15	SUMIDERO FUNDIDO EN SITIO REFORZADO SL-100	UND	27,00	$ 3.034.283,00	$ 81.925.641,00		$ -	
5,16	CAJA DE INSPECCION DE 100 X 100	UND	40,00	$ 661.012,00	$ 26.440.480,00		$ -	
5,17	DUCTO ELECTRICO PVC 4"	ML	4.000,00	$ 175.120,00	$ 700.480.000,00		$ -	
6,0	**SEÑALIZACION Y DEMARCACION**							
6,1	LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO - (LINEA BORDE DE PAVIMENTO BLANCA PARA CALZADA VEHICULAR)	ML	6.396,00	$ 5.753,00	$ 36.796.188,00		$ -	
6,2	LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO - (LINEA CENTRAL DISCONTINUA QUE SEPARA FLUJOS OPUESTOS)	ML	3.198,00	$ 5.753,00	$ 18.398.094,00		$ -	
6,3	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRIO	M2	149,25	$ 63.597,00	$ 9.491.852,00		$ -	
6,4	SEÑAL DOBLE DE CICLORUTA	UND	200,00	$ 454.105,00	$ 90.821.000,00	60,00	$ 27.246.300,00	

7,0	NO PREVISTOS						
NP-001	CERCA EN ALAMBRE DE PUA 5 HILOS POSTE CONCRETO	ML		$ 40.070,00		1.500,00	$ 60.105.000,00
NP-002	MOVIMIENTO DE POSTES DE CONCRETO DE 12 MTS	UND		$ 4.550.000,00			$ -
NP-003	PODA DE ARBOL	UND		$ 345.471,00			$ -
NP-004	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE LA EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3/KM		$ 2.049,00		2.500,00	$ 5.122.500,00
NP-005	LOSETA GUIA DE 20CM X 20 CM X 6 CM (SUMMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE BASE 4CM	ML		$ 30.111,00			$ -
NP-006	ADOQUÍN DE CONCRETO 20X10X8CM	M2		$ 113.368,00			$ -
NP-007	PLACA DE FONDO POZO PREFABRICADA D= 170 CM * H 18 CM	UND		$ 2.500.947,00			$ -
NP-008	CUBIERTA POZO PREFABRICADA D=170 CM * H 18 CM	UND		$ 2.483.264,00			$ -
NP-009	CILINDRO DE POZO PREFABRICADO H=1,00	UND		$ 1.867.032,00			$ -
NP-010	CILINDRO DE POZO PREFABRICADO H=0,50	UND		$ 1.106.228,00			$ -
NP-011	CILINDRO DE POZO PREFABRICADO H=0,25	UND		$ 780.890,00			$ -
NP-012	ENTIBADO TIPO 2 (1/7 UTILIZACIONES)	M2		$ 44.803,00			$ -
NP-013	SUMIDERO PREFABRICADO SL-100	UND		$ 2.928.068,00			$ -
NP-014	DUCTO ELECTRICO PVC 4" CON 2 LINEAS	ML		$ 217.431,00			$ -
NP-015	MARCO TAPA CAJA DE INSPECCIÓN	UND		$ 286.204,00			$ -
NP-016	TACHAS REFLECTIVAS	UND		$ 21.281,00		1.800,00	$ 38.305.800,00
NP-017	PILOTE PRE EXCAVADO D=50 CM (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	ML		$ 470.430,00			$ -
NP-018	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG		$ 14.929,00			$ -
NP-019	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 PSI (PLACAS)	M3		$ 1.097.203,00			$ -
NP-020	SUMINISTRO E INSTALACION PARA PASARELAS EN ESTRUCTURA METALICA DE ACUERDO A DISEÑO ESTRUCTURAL. PERFILERIA HEA200, IPE 200 Y IPE180. INCLUYE PASOS Y ESCALERAS Y CORREDOR DE CILORUTA.	KG		$ 32.240,00			$ -
NP-021	BARANDA METÁLICA TUBERIA AGUAS NEGRAS	ML		$ 700.879,00			$ -
NP-022	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA ELEVACIONES	M3		$ 530.035,00			$ -
NP-023	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3		$ 1.377.102,00			$ -
NP-024	SUMINISTRO Y PLANTACION DE EUGENIAS ALTURA (50 CMS A 1 MT). INCLUYE TIERRA NEGRA	UND		$ 22.684,00			$ -
NP-025	BOLARDO EN HIERRO M63 INCLUYE INSTALACION Y BASE EN CONCRETO DE 1500 PSI	UND		$ 273.642,00		26,00	$ 7.114.692,00
NP-026	PILOTE DE MADERA D=20 CM	ML		$ 87.089,60			$ -
NP-027	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 1700 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2		$ 11.529,70			$ -
	VALOR COSTOS DIRECTOS				**$ 6.388.334.645,00**		**$ 137.894.292,00**
	ADMINISTRACION						
	IMPREVISTOS						
	UTILIDAD						
	VALOR TOTAL				**$ 6.388.334.645,00**		**$ 137.894.292,00**
	ESTUDIOS O DISEÑOS:						
	IVA SOBRE EL ESTUDIO ó DISEÑO						
	AJUSTE AL PESO						
	VALOR TOTAL CONTRATO						**$ 137.894.292,00**

Tabla 1 Presupuesto de actividades

6. LOCALIZACIÓN

LOCALIZACIÓN GENERAL / Ilustración 1 Localización general



LOCALIZACIÓN ESPECIFICA



7. DATOS DEL CONTRATO INICIAL DE OBRA

CONTRATO DE OBRA	
TIPO DE CONTRATO	**OBRA**
CONTRATO No	**L-2023-0862**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE SOPO**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO SAN LORENZO NIT 901.734.517-4**
R/L	**JULIO ANDRES BENEVIDES VERTEL**
OBJETO	"CONSTRUCCION DE LA CICLORUTA Y SENDEROS PEATONALES EN EL TRAMO BRICEÑO – SOPO EN EL MUNICIIO DE SOPO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SOPO ES NUESTRO TIEMPO" 2020- 2023"
VALOR:	SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($6.388.334.645) M/CTE.
DURACIÓN	**5 MESES Y 15 DIAS**
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	**SOPO, CUNDINAMARCA**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**14 DE JULIO DE 2023**
ACTA DE INICIO	**08 DE AGOSTO DE 2023**
FECHA DE TERMINACIÓN	**25 DE MARZO DE 2026**

Tabla 1 Datos del contrato de obra

8. POLIZAS DEL CONTRATO INICIAL

De acuerdo con la revisión documental, las pólizas a la fecha del presente informe se encuentran vigentes y con el cubrimiento contractual. A continuación, se presenta una relación de las pólizas del contrato de Obra

CONTRATO No L-2023-0862

PÓLIZAS Y VIGENCIA DEL CONTRATO L-2023-0862				
PROYECTO CONSTRUCCION DE LA CICLO RUTA Y SENDEROS PEATONALES EN EL TRAMO BRICEÑO - SOPO EN EL MUNICIPIO DE SOPO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SOPO ES NUESTRO TIEMPO"				
VIGENCIA DESDE	**VIGENCIA HASTA**	**AMPAROS**	**VALOR**	**COMPAÑÍA DE SEGUROS**
24/07/2023	10/05/2024	Cumplimiento del contrato	$ 638.833.465,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A
24/07/2023	31/12/2026	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$ 1.277.666.929,00	
10/01/2024	10/01/2029	Estabilidad y calidad de la obra	$ 1.277.666.929,00	
24/07/2023	10/01/2024	Responsabilidad civil extra contractual 500 SMLMV	$580.000.000,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A

Tabla 2 Pólizas del contrato

9. SEGUIMIENTO SEMANAL DE LA PROGRAMACION DE OBRA

La construcción de la ciclorruta y sendero peatonal atiende la problemática revirtiendo el paradigma de construir alrededor del carro y dar prevalencia a la gente con más espacios para peatones y bicicletas transformando la infraestructura y la forma de relacionarse la comunidad estudiantil, adulto mayor, minusválidos, deportistas, trabajadores, comunidad en general, etc……. con la construcción de senderos exclusivos para la circulación de ciclistas y peatones, construyendo espacios completamente separados de las vías vehiculares que garanticen la circulación incluyente y protegida de bici usuarios y peatones, incluyendo a las personas en condición de discapacidad y usuarios con menores de brazos.

El proyecto se ha concebido como un espacio seguro para la ciudadana, valorizará las propiedades, tendrá una influencia positiva sobre el turismo, respeto y prevalencia del potencial ambiental del municipio de Sopó, ordena urbanísticamente el territorio alcanzando la meta de construir equidad en el desarrollo de los habitantes dignificando la calidad de vida de los habitantes y toda la población Soposeña al consolidar y armonizar con los servicios eco-turísticos prestados en el municipio el beneficio para todos los bici usuarios y peatones atraídos por el uso de éste medio de movilidad resolviendo las dificultades de seguridad de los peatones y de los ciclistas con senderos exclusivos.

Durante este periodo se desarrollaron las siguientes actividades:

En estas semanas se realizó la instalación de los bolardos en los accesos vehiculares localizados a lo largo de la cicloruta que son elementos de señalización y seguridad de los usuarios de la cicloruta y de los vehículos que circulan por estos accesos.

También se realizó el replanteo de los linderos de los predios privados y se construye la cerca para restituir las que se habían retirado al inicio de la construcción del proyecto por esta razón en el tramo desarrollado se realiza el suministro e instalación de postes de concreto y cinco hilos de alambre de púa.

Simultáneamente se ejecutaron las acciones de pintura de la señalización doble sobre el asfalto de la cicloruta que delimita los dos carriles de circulación uno en sentido oriente occidente y otro en sentido occidente oriente.

Se realizo el transporte de los materiales provenientes de la explanación canales y derrumbes que se presentaron en las zonas donde se esta preparando la superficie de construcción de las dos pasarelas

Otro de los ítems ejecutados corresponde a la instalación de tachas reflectivas elementos con los cuales se da seguridad a los usuarios de este espacio publico y se complementa con ello todos los elementos de señalización de la cicloruta.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO

FOTOS INSTALACION DE BOLARDOS



FOTOS CERCA







FOTOS SEÑALIZACION DOBLE







FOTOS TRANSPORTE DE MATERIALES





FOTOS TACHAS REFLECTIVAS





11. ACTIVIDADES TÉCNICAS

Los andenes y ciclorruta tienen como fin una zona cómoda sin interrupciones para peatones y ciclistas además de la canalización de los vallados existentes para el manejo de aguas lluvias para lo cual se realizarán las siguientes acciones:

COSTOS DE OBRAS EJECUTADAS EN ESTE PERIODO

No.	ÍTEM DE PAGO	CONDICIONES INICIALES (Contractuales)			ACTA PARCIAL No. 7 PRESENTE ACTA	
		UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PERIODO (19-12-2025/20-02-2026)	
1,0	**OBRAS PRELIMINARES**					
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRECISIÓN	M2	12.792,00	$ 14.733,00		$ -
1,2	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0,15M	M2	1.240,00	$ 38.521,00		$ -
1,3	REMOCIÓN DE CERCAS DE ALAMBRE	ML	4.000,00	$ 13.858,00		$ -
1,4	CERCA EN ALAMBRE DE PUAS 5 HILOS	ML	4.000,00	$ 26.418,00		$ -
1,5	EMPRADIZACIÓN (INCLUYE 10 CMS DE TIERRA NEGRA)	M2	2.998,00	$ 23.160,00		$ -
1,6	CAMPAMENTOS 18 M2	Gl	1,00	$ 2.980.501,00		$ -
1,7	MANEJO DE TRANSITO, SEGURIDAD, IMPACTO Y SEÑALIZACION DE LA OBRA DE ACUERDO AL MANUAL DE SEÑALIZACION DE OBRAS DEL MINISTERIO DE TRANSITO	KM	4,00	$ 30.303.169,00		$ -
2,0	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**					
2,1	EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	8.314,80	$ 30.529,00		$ -
2,2	RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	639,60	$ 119.469,00		$ -
2,3	EXCAVACIÓN VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYERETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	383,76	$ 65.716,00		$ -
3,0	**ESTRUCTURA DE ANDEN**					
3,1	ADOQUIN DE ARCILLA 10 X 20 X 6	M2	3.517,80	$ 108.245,00		$ -
3,2	SUBBASE GRANULAR	M3	1.055,34	$ 156.164,00		$ -
3,3	BORDILLO TIPO A-80	ML	3.122,38	$ 96.787,00		$ -
3,4	BORDILLO FUNDIDO EN SITIO 15X40 CM EN CONCRETO CLASE E, 2500 PSI	ML	81,00	$ 61.180,00		$ -
3,5	SARDINEL PREFABRICADO A-10	ML	3.122,38	$ 136.493,00		$ -
3,6	TABLETA TACTIL ALERTA A-56 DE 20 CM X 40 CM (SUMMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE BASE 4 CM MORTERO DE 2000 PSI Y ARENA DE SELLO)	ML	3.127,20	$ 39.577,00		$ -
3,7	LOSETA TOPEROL A-60 DE 20CM X 20 CM X 6 CM (SUMMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE BASE 4CM MORTERO DE 2000 PSI Y ARENA DE SELLO)	ML	3.127,20	$ 30.111,00		$ -
3,8	CONCRETO DE 3.000 PSI	M3	16,20	$ 473.077,00		$ -
3,9	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGICO MR 43 INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNION	M3	35,00	$ 927.731,00		$ -
3,10	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	15.983,85	$ 8.471,00		$ -
3,11	RECEBO TIPO 2"RECEBO"	M3	479,70	$ 110.969,00		$ -
3,12	RAJON PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	M3	1.439,10	$ 132.061,00		$ -
4,0	**ESTRUCTURA CICLOVIA**					
4,1	SARDINEL PREFABRICADO A-10	ML	3.122,38	$ 136.493,00		$ -
4,2	BORDILLO TIPO A-80	ML	81,00	$ 96.787,00		$ -
4,3	RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	399,75	$ 119.469,00		$ -
4,4	SUBBASE GRANULAR	M3	1.599,00	$ 156.164,00		$ -
4,5	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-10 (INCLUYE CEMENTO ASFALTICO)	M3	351,78	$ 1.230.220,00		$ -
4,6	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	M2	7.035,60	$ 3.122,00		$ -
4,7	RAJON PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	M3	2.398,50	$ 132.061,00		$ -

5,0	**OBRAS DE DRENAJE SUPERFICIAL Y SUBSUPERFICIAL**						
5,1	EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	2.400,00	$	27.770,00		$ -
5,2	RELLENO TIPO 2 " RECEBO"	M3	1.920,00	$	110.969,00		$ -
5,3	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	560,00	$	107.257,00		$ -
5,4	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 10"	ML	126,20	$	102.440,00		$ -
5,5	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 12"	ML	827,04	$	147.205,00		$ -
5,6	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 14"	ML	477,51	$	204.502,00		$ -
5,7	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 16"	ML	462,65	$	225.666,00		$ -
5,8	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 20"	ML	296,37	$	361.490,00		$ -
5,9	TUBERÍA DRENAJE PVC 160	ML	334,50	$	67.135,00		$ -
5,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT-2500 (ESTABILIZACION, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	1.287,83	$	12.794,00		$ -
5,11	CONCRETO CLASE D f´c=3000 PSI	M3	6,27	$	913.089,00		$ -
5,12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	13.623,54	$	8.471,00		$ -
5,13	POZOS DE INSPECCIÓN EN MAMPOSTERÍA Y CONO DE REDUCCIÓN DIÁMETRO INTERNO (Øi=1.20 M X H 2.50 M)	UND	31,00	$	3.108.949,00		$ -
5,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA EN PVC-ALCANTARILLADO, DIAMETRO 36"	ML	11,34	$	1.660.060,00		$ -
5,15	SUMIDERO FUNDIDO EN SITIO REFORZADO SL-100	UND	27,00	$	3.034.283,00		$ -
5,16	CAJA DE INSPECCION DE 100 X 100	UND	40,00	$	661.012,00		$ -
5,17	DUCTO ELECTRICO PVC 4"	ML	4.000,00	$	175.120,00		$ -
6,0	**SEÑALIZACION Y DEMARCACION**						
6,1	LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO - (LINEA BORDE DE PAVIMENTO BLANCA PARA CALZADA VEHICULAR)	ML	6.396,00	$	5.753,00		$ -
6,2	LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO - (LINEA CENTRAL DISCONTINUA QUE SEPARA FLUJOS OPUESTOS)	ML	3.198,00	$	5.753,00		$ -
6,3	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRIO	M2	149,25	$	63.597,00		$ -
6,4	SEÑAL DOBLE DE CICLORUTA	UND	200,00	$	454.105,00	60,00	$ 27.246.300,00
7,0	**NO PREVISTOS**						
NP-001	CERCA EN ALAMBRE DE PUA 5 HILOS POSTE CONCRETO	ML		$	40.070,00	1.500,00	$ 60.105.000,00
NP-002	MOVIMIENTO DE POSTES DE CONCRETO DE 12 MTS	UND		$	4.550.000,00		$ -
NP-003	PODA DE ARBOL	UND		$	345.471,00		$ -
NP-004	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE LA EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3/KM		$	2.049,00	2.500,00	$ 5.122.500,00
NP-005	LOSETA GUIA DE 20CM X 20 CM X 6 CM (SUMMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE BASE 4CM	ML		$	30.111,00		$ -
NP-006	ADOQUÍN DE CONCRETO 20X10X8CM	M2		$	113.368,00		$ -
NP-007	PLACA DE FONDO POZO PREFABRICADA D= 170 CM * H 18 CM	UND		$	2.500.947,00		$ -
NP-008	CUBIERTA POZO PREFABRICADA D=170 CM * H 18 CM	UND		$	2.483.264,00		$ -
NP-009	CILINDRO DE POZO PREFABRICADO H=1,00	UND		$	1.867.032,00		$ -
NP-010	CILINDRO DE POZO PREFABRICADO H=0,50	UND		$	1.106.228,00		$ -
NP-011	CILINDRO DE POZO PREFABRICADO H=0,25	UND		$	780.890,00		$ -
NP-012	ENTIBADO TIPO 2 (1/7 UTILIZACIONES)	M2		$	44.803,00		$ -
NP-013	SUMIDERO PREFABRICADO SL-100	UND		$	2.928.068,00		$ -
NP-014	DUCTO ELECTRICO PVC 4" CON 2 LINEAS	ML		$	217.431,00		$ -
NP-015	MARCO TAPA CAJA DE INSPECCIÓN	UND		$	286.204,00		$ -
NP-016	TACHAS REFLECTIVAS	UND		$	21.281,00	1.800,00	$ 38.305.800,00
NP-017	PILOTE PRE EXCAVADO D=50 CM (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	ML		$	470.430,00		$ -
NP-018	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG		$	14.929,00		$ -
NP-019	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 PSI (PLACAS)	M3		$	1.097.203,00		$ -
NP-020	SUMINISTRO E INSTALACION PARA PASARELAS EN ESTRUCTURA METALICA DE ACUERDO A DISEÑO ESTRUCTURAL. PERFILERIA HEA200, IPE 200 Y IPE180. INCLUYE PASOS Y ESCALERAS Y CORREDOR DE CILORUTA.	KG		$	32.240,00		$ -
NP-021	BARANDA METÁLICA TUBERIA AGUAS NEGRAS	ML		$	700.879,00		$ -
NP-022	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA ELEVACIONES	M3		$	530.035,00		$ -
NP-023	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3		$	1.377.102,00		$ -
NP-024	SUMINISTRO Y PLANTACION DE EUGENIAS ALTURA (50 CMS A 1 MT). INCLUYE TIERRA NEGRA	UND		$	22.684,00		$ -
NP-025	BOLARDO EN HIERRO M63 INCLUYE INSTALACION Y BASE EN CONCRETO DE 1500 PSI	UND		$	273.642,00	26,00	$ 7.114.692,00
NP-026	PILOTE DE MADERA D=20 CM	ML		$	87.089,60		$ -
NP-027	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 1700 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2		$	11.529,70		$ -
	VALOR COSTOS DIRECTOS						**$ 137.894.292,00**

Las actividades ejecutadas en el periodo correspondieron a:

- **CERCA DE ALAMBRE DE PUAS CINCO HILOS POSTE DE CONCRETO**: Se implementa el cerramiento que delimita el predio privado de la zona publica que separa y define la cicloruta del predio privado con el suministro e instalación de postes de concreto que son hincados y se instalan cinco líneas de alambre de pua sobre ellos

- **TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE LA EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES**: Se realizan las actividades destinada al traslado de volúmenes de tierra que son materiales excedentes de la excavación en las zonas en donde serán construidas las pasarelas.

- **BOLARDO EN HIERRO M63 INCLUYE INSTALACION Y BASE EN CONCRETO DE 1500 PSI**: Se instalaron los dispositivos de seguridad de baja altura que delimitan e indican la intersección entre un acceso vehicular y la cicloruta para garantizar la seguridad de los usuarios de la cicloruta y la los vehículo que circulan por estos accesos.

- **TACHAS REFLECTIVAS:** Se instalaron los dispositivos de seguridad de baja altura que delimitan e indican la intersección entre un acceso vehicular y la cicloruta para garantizar la seguridad de los usuarios de la cicloruta y la los vehículo que circulan por estos accesos.

12. MANUAL DE MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS INTERVENIDOS POR ESTE CONTRATO

Las zonas intervenidas que corresponden a los andenes peatonales deben ser permanentemente liberado de residuos de arena, polvo o materiales que se decanten de las partículas suspendidas en el aire con el uso de sopladoras que retiren estos materiales.

Ante presencia de lluvias deben realizar unas limpiezas periódicas de los sumideros construidos en el proyecto, así como en los puntos de entrega de aguas con lo cual se erradicará el depósito, acumulación y concentración de material orgánico y residuos sólidos el cual puede obstruir las tuberías instaladas.

13. ESTADO FINANCIERO Y FORMA DE PAGO

Teniendo en cuenta la ***CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO: La Alcaldía Municipal de Sopó Cancelará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: a) ACTAS DE AVANCE PARCIAL: En actas parciales hasta completar el ochenta por ciento (80%) del valor del contrato. B) ACTA FINAL: Un pago correspondiente al saldo del valor ejecutado, mínimo el veinte por ciento (20%) que será cancelado a la entrega y recibo final del contrato***.

ACTAS DE CORTE PARCIAL DEL PERIODO	**FECHA DEL ACTA**	**VALOR**
ACTA 1	08/08/2023 - 10/10/2023	$ 1.537.750.817,00
ACTA 2	11/10/2023 - 20/11/2023	$ 1.382.856.647,00
ACTA 3	21/11/2023 - 05/12/2023	$ 1.401.189.468.00
ACTA 4	06/12/2023 - 03/01/2024	$ 1.142.851.606.00
ACTA 5	04/01/2024 - 30/03/2024	$ 442.173.169.00
ACTA 6	01/04/2024 - 23/05/2024	$ 101.883.720.00
VALOR ACUMULADO DEL ACTAS		**$ 6.008.706.056.00**

VALOR EJECUTADO DEL PERIODO	**$ 101.883.720,00**
VALOR POR EJECUTAR	**$ 1.503.419.931,00**

Tabla 4 Estado Financiero

14. CONCLUSIONES

- Se han realizados avances en las actividades contratadas dentro del contrato: "CONSTRUCCION DE LA CICLO RUTA Y SENDEROS PEATONALES EN EL TRAMO BRICEÑO - SOPO EN EL MUNICIPIO DE SOPO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SOPO ES NUESTRO TIEMPO"
- Durante la ejecución del contrato se ha cumplido con las actividades parciales contratadas de las especificaciones técnicas determinadas para la ejecución del objeto contractual.
- Se solicita a la administración municipal atender las recomendaciones de mantenimiento requeridas para la permanencia de la calidad y estabilidad de las obras entregadas.

15. ANEXOS

- Informe SST
- Planillas de seguridad

INFORME MENSUAL 8

CONTRATO No L-2023-0862

OBJETO: CONSTRUCCION DE LA CICLO RUTA Y SENDEROS PEATONALES EN EL TRAMO BRICEÑO - SOPO EN EL MUNICIPIO DE SOPO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SOPO ES NUESTRO TIEMPO"



CONTRATISTA: CONSORCIO SAN LORENZO

FECHA DE INICIO: 8 DE AGOSTO DE 2023

PERIODO DEL INFORME:
DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026

1. CONTENIDO

2. INTRODUCCIÓN 3
3. OBJETO DEL CONTRATO 4
4. ALCANCE DEL PROYECTO 4
5. PRESUPUESTO 8
6. LOCALIZACIÓN 10
LOCALIZACIÓN GENERAL 10
LOCALIZACIÓN ESPECIFICA 10
7. DATOS DEL CONTRATO DE OBRA 11
8. SEGUIMIENTO SEMANAL DE LA PROGRAMACION DE OBRA 11
9. REGISTRO FOTOGRAFICO 12
10. ACTIVIDADES TÉCNICAS 18
11. MANUAL DE MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS INTERVENIDOS POR ESTE CONTRATO 21
12. ESTADO FINANCIERO Y FORMA DE PAGO 22
13. CONCLUSIONES 23
14 ANEXOS 23

2. INTRODUCCIÓN

El Municipio de Sopó Cundinamarca al igual que todos los territorios de la sabana presentan un crecimiento exponencial sociodemográfico, la consolidación de vías vehiculares ha sido una de las más altas y notorias inversiones de la región central del país, sin embargo, se ha dejado de lado las inversiones en infraestructuras de los otros de los usuarios de mayor importancia los peatones y la bici usuarios.

El territorio del municipio de sopo tiene una malla vial del orden nacional la perimetral de oriente, la BTS y la vía Sopó Briceño por las cuales circulan los vehículos, pero en especial la vía sopo Briceño carece de espacios de circulación de peatones y Bici- usuarios y no tiene ningún área de berma esto ha ocasionado pérdidas de vidas humanas que permite el tránsito vehicular, pero carece de los espacios de la peatones y usuarios.

Por lo anterior y con base en lo definido en el Plan de Desarrollo “Sopó es Nuestro Tiempo” que la Administración Municipal con el fin de garantizar dichos espacios de esparcimiento suscribió el contrato de obra No L-2023-0862, cuyo objeto es CONSTRUCCION DE LA CICLO RUTA Y SENDEROS PEATONALES EN EL TRAMO BRICEÑO - SOPO EN EL MUNICIPIO DE SOPO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SOPO ES NUESTRO TIEMPO"
con fecha de inicio del 8 de agosto de 2023.

3. OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO: CONSTRUCCION DE LA CICLO RUTA Y SENDEROS PEATONALES EN EL TRAMO BRICEÑO - SOPO EN EL MUNICIPIO DE SOPO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SOPO ES NUESTRO TIEMPO"

4. ALCANCE DEL PROYECTO

El Acuerdo Municipal N° 009 de junio 03 de 2020 por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal "Sopó es Nuestro Tiempo 2020-2023" y se dictan otras disposiciones, se contempló en el escenario de cambio No. II “Sopó planificado, sostenible, dinámico para el desarrollo del territorio”, en la prospectiva territorial: B. INFRAESTRUCTURA HACIA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, encuentra la meta de producto construir 1000 metros lineales de andenes y rampas de acceso a lugares públicos buscando una consolidación urbanística e infraestructura inclusiva, la cual fue registrado en el Banco de programas y proyectos de inversión Municipal con el Código BPIN: 2020257580011 cuyo nombre es el “Incremento del espacio público efectivo por habitante en el municipio de Sopó”, en la prospectiva territorial: D. Transporte Y Movilidad Dinámica Clave De Un Nuevo Modelo Urbano y como Meta de bienestar: Infraestructura vial del municipio de Sopó, las siguientes metas de producto:

Construir una unidad funcional de Infraestructura para la movilidad de medios de transporte no motorizados (ciclorruta) garantizar su correcto funcionamiento.

Este proyecto fue registrado en el Banco de programas y proyectos de inversión Municipal con el Código BPIN: 2020257580014 cuyo nombre es el “Desarrollo de las acciones de mejoramiento de la infraestructura vial del municipio de Sopó”.

El municipio de Sopó en su ordenamiento territorial adoptó el acuerdo al Decreto 080 de 2010 “POR MEDIO DEL CUAL SE COMPILAN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ACUERDOS 009 DE 2000 Y 012 DE 2007” en el Artículo 136. Componentes del sistema vial (Artículo 137 del Acuerdo 009 de 2000, modificado por el artículo 111 del Acuerdo 012 de 2007) han determinado que “… Todas las vías que conforman el sistema vial arterial del Municipio contarán con anden o sendero peatonal y ciclo vía”.

Hemos verificado que el municipio de Sopó cuenta con solo dos (2) tramos de ciclo vía uno localizado a un costado de la vía Sopo Briceño, desde la Glorieta hasta el sector Pueblo Viejo, esta infraestructura de ciclo ruta no cuenta con las condiciones técnicas ni seguridad para el tránsito de ciclistas en virtud a que tiene postes del sistema de energía ubicados dentro de la misma; el otro tramo se ubica en la zona urbana sobre la Perimetral de Oriente de Bogotá (transversal 6).

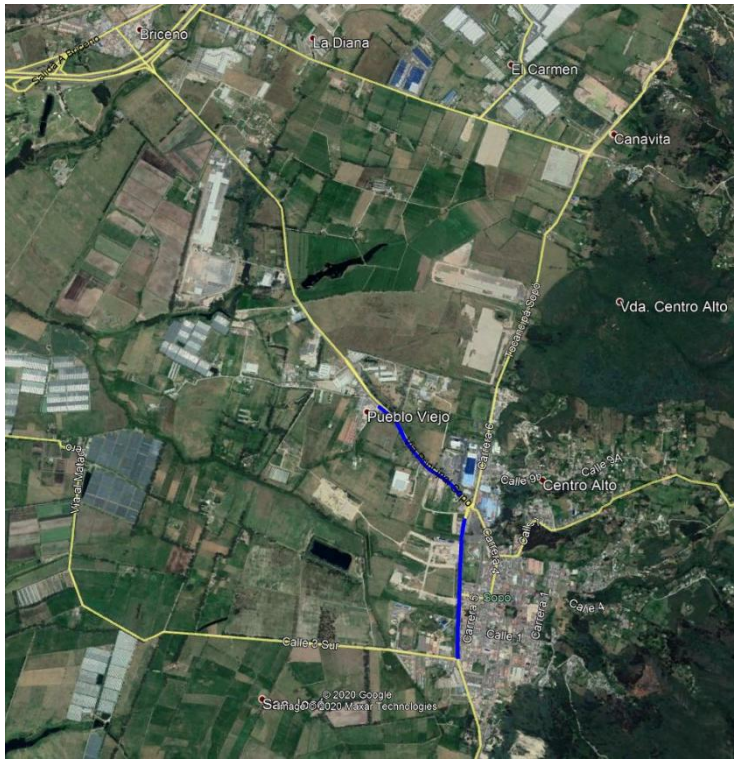


Imagen 1. Localización de Tramos de Ciclo ruta existentes tomado de E.P.

Adicionalmente se identifica que en el municipio de Sopó, hay presencia de usuarios de la bicicleta que la usan para desplazarse al trabajo o al estudio y que provienen de la misma jurisdicción o municipalidades vecinas o para realizar actividades recreativas o deportivas que provienen de la Bogotá o de municipios vecinos, estos últimos son un gran potencial económico, social y cultural que, sumado al atractivo turístico a nivel nacional e internacional del municipio fundamentado en sus paisajes, arte religiosa, artesanías, gastronomía, entre otros. La Perimetral de Oriente de Bogotá y la Variante Bogotá Tunja Sogamoso cuentan con generosas bermas a lado y lado de sus calzadas atrayendo un alto flujo de ciclistas hacia sus vías y a través de estas acceden a los servicios municipales. Sin embargo, al llegar al Municipio de SOPÓ no existe una infraestructura apta que brinde condiciones de seguridad y confort para los bici-usuarios.

En lo referente a la situación de las zonas de circulación peatonal representada en la infraestructura de los andenes, en Sopó, está representada en tramos ejecutados por el sistema de autoconstrucción por lo que responde a la necesidad del propietario de la vivienda con la conformación de senderos que no se encuentran a un mismo nivel, no tienen un mismo acabado, su sección es extremadamente deficiente obligando a los peatones a hacer uso de la vía, principalmente a las personas con discapacidad y que trasladan a infantes en coche. La falencia de ciclo rutas y andenes genera dificultad de tránsito en

bicicletas y peatonal, inseguridad debido a que no cuentan con un espacio propio para transitar por lo cual deben utilizar el espacio de la vía exponiéndose a accidentes vehiculares.

El anterior análisis permite determinar que hay deficiencias técnicas en las infraestructuras existentes (andenes y ciclo vía), que no tienen continuidad o circuitos de las mismas y la comunidad y vehículos se ven obligados a utilizar el mismo espacio generando un riesgo para ambos por lo que se requiere la construcción de la ciclo-ruta y sendero peatonal desde Briceño a Sopó.

El municipio contrato una consultoría a través del contrato CM-2020-0500, en donde se realizó un análisis de bici usuarios, observando que en la hora de 06:00 am a 07:00 am y entre 5:00 pm y 7:00 pm, es donde se genera mayor volumen de usuarios, esto obedece al horario de entrada de las instituciones y empresas del sector¸ igualmente, determinaron que los aforos peatonales presentan actualmente un volumen máximo de 83 peatones por hora, se podría llegar a duplicar la demanda horaria a futuro, es decir 160 peatones por hora y para una condición crítica se espera que el 50% de esta demanda se de en los quince minutos más críticos, es decir 80 peatones/15 min.

Teniendo en cuenta lo anterior y que la vía nacional denominada 50CN03 entre los PR 11 y PR 14 cuenta a lado y lado con amplias zonas verdes se proyectó la construcción de la ciclo-ruta y sendero peatonal la zona localizada al lado norte de la calzada de esta.

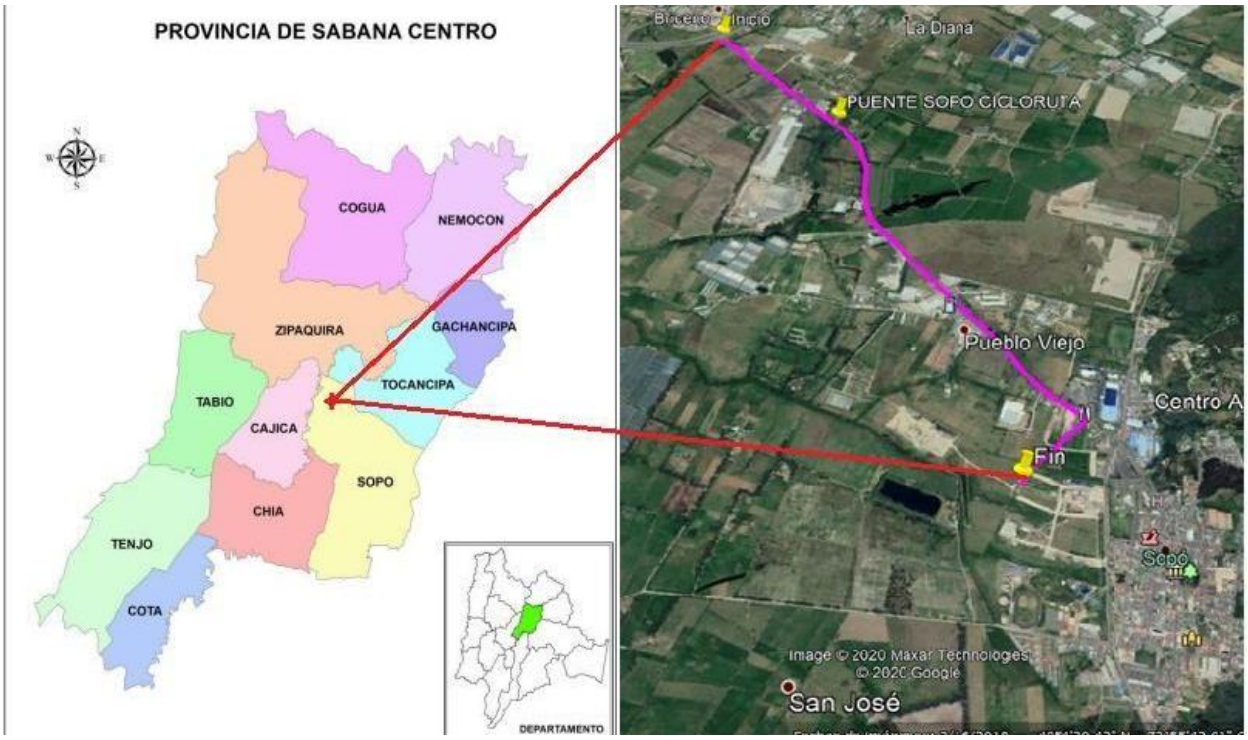
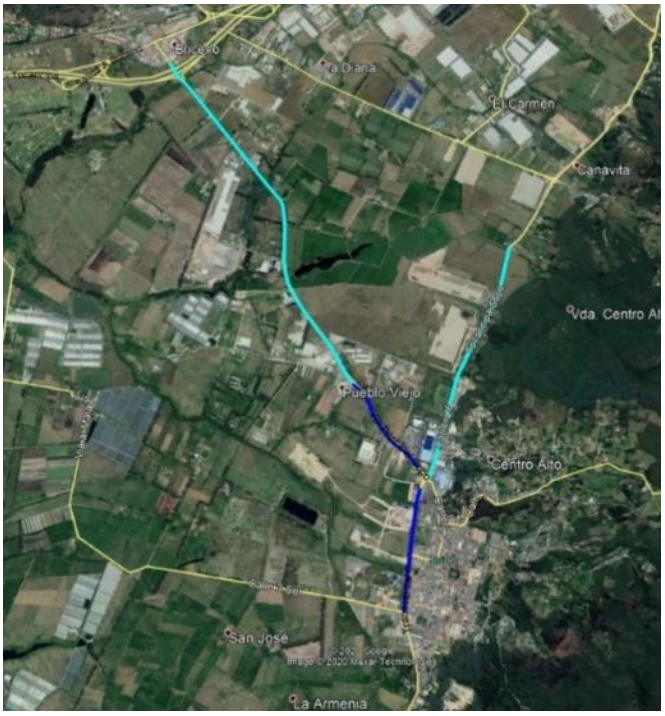


Imagen 2. Ubicación general de la ciclo-ruta. Fuente Google Earth / tomado de E.P.



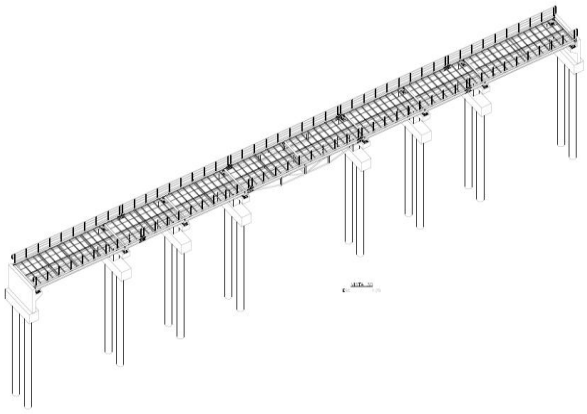
Tramo de ciclo ruta nuevo

Tramo de ciclo ruta existente

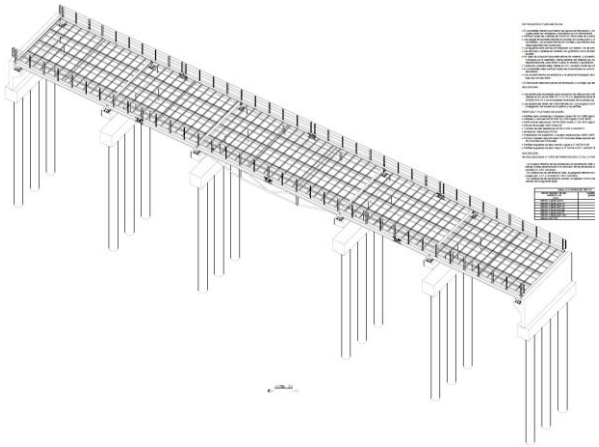
Imagen 3 Tramos de ciclorruta existente y nuevo

Durante el periodo de este informe de ejecución de la obra se realizó, en conjunto con la interventoría, el replanteo, la excavación, la instalación de las canastas de acero y la inyección del concreto de los pilotes de las pasarelas localizadas la primera en el humedal de Argovia y la segunda en el cuerpo de agua superficial denominado la conejera.

Estas actividades requirieron de la instalación de equipos de perforación y el uso de concreto premezclado para fundir los pilotes, se utilizó el acero determinado por los diseñadores de estos elementos estructurales y sobre los cuales reposaran las estructuras metálicas que complementan cada pasarela.



PASARELA HUMEDAL ARGOVIA



PASARELA LA CONEJERA

5. PRESUPUESTO

El contrato de obra No L-2023-0862, es objeto de una adición en este periodo por la suma de por la suma de QUINIENTOS CUARENTA MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 8540.025.868.00, a continuación se presentan las condiciones actualizadas del contrato:

PRESUPUESTO CONTRATO

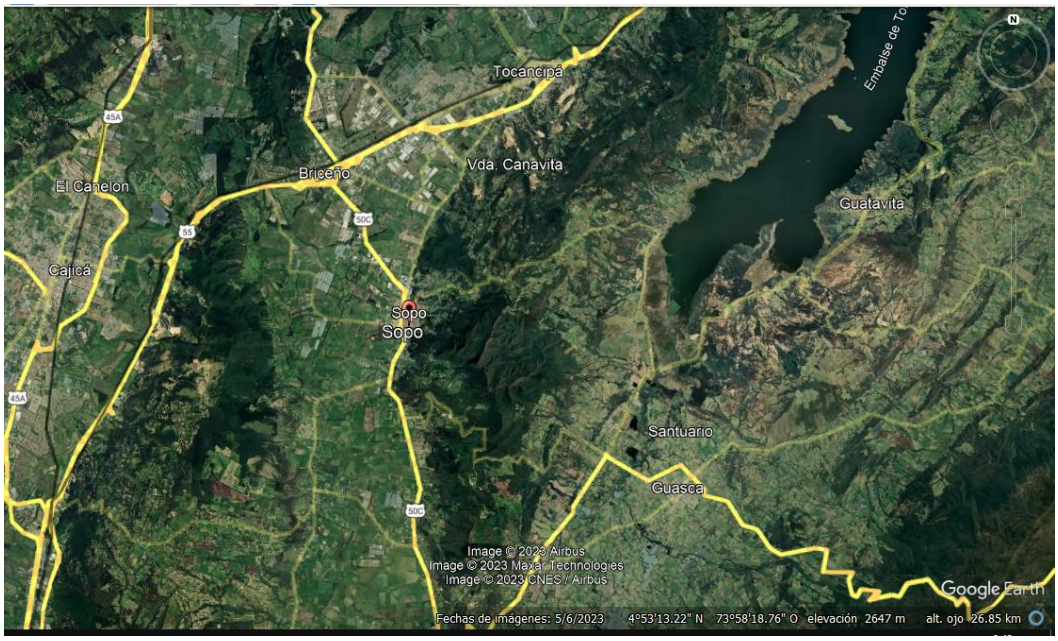
No.	ÍTEM DE PAGO	CONDICIONES INICIALES (Contractuales)				CONDICIONES ACTUALIZADAS (2026)	
		UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	UNITARIO
1,0	**OBRAS PRELIMINARES**						
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRECISIÓN	M2	12.792,00	$ 14.733,00	$ 188.464.536,00	12.792,00	$ 188.464.536,00
1,2	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0,15M	M2	1.240,00	$ 38.521,00	$ 47.766.040,00	670,00	$ 25.809.070,00
1,3	REMOCIÓN DE CERCAS DE ALAMBRE	ML	4.000,00	$ 13.858,00	$ 55.432.000,00	2.500,00	$ 34.645.000,00
1,4	CERCA EN ALAMBRE DE PUAS 5 HILOS	ML	4.000,00	$ 26.418,00	$ 105.672.000,00	-	$ -
1,5	EMPRADIZACIÓN (INCLUYE 10 CMS DE TIERRA NEGRA)	M2	2.998,00	$ 23.160,00	$ 69.433.680,00	2.000,00	$ 46.320.000,00
1,6	CAMPAMENTOS 18 M2	Gl	1,00	$ 2.980.501,00	$ 2.980.501,00	1,00	$ 2.980.501,00
1,7	MANEJO DE TRANSITO, SEGURIDAD, IMPACTO Y SEÑALIZACION DE LA OBRA DE ACUERDO AL MANUAL DE SEÑALIZACION DE OBRAS DEL MINISTERIO DE TRANSITO	KM	4,00	$ 30.303.169,00	$ 121.212.676,00	4,00	$ 121.212.676,00
2,0	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**						
2,1	EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	8.314,80	$ 30.529,00	$ 253.842.529,00	8.314,80	$ 253.842.529,00
2,2	RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	639,60	$ 119.469,00	$ 76.412.372,00	4.370,05	$ 522.085.503,00
2,3	EXCAVACIÓN VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYERETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	383,76	$ 65.716,00	$ 25.219.172,00	520,76	$ 34.222.396,00
3,0	**ESTRUCTURA DE ANDEN**						
3,1	ADOQUIN DE ARCILLA 10 X 20 X 6	M2	3.517,80	$ 108.245,00	$ 380.784.261,00	3.026,00	$ 327.549.370,00
3,2	SUBBASE GRANULAR	M3	1.055,34	$ 156.164,00	$ 164.806.116,00	1.055,34	$ 164.806.116,00
3,3	BORDILLO TIPO A-80	ML	3.122,38	$ 96.787,00	$ 302.205.793,00	3.122,38	$ 302.205.793,00
3,4	BORDILLO FUNDIDO EN SITIO 15X40 CM EN CONCRETO CLASE E, 2500 PSI	ML	81,00	$ 61.180,00	$ 4.955.580,00	81,00	$ 4.955.580,00
3,5	SARDINEL PREFABRICADO A-10	ML	3.122,38	$ 136.493,00	$ 426.183.013,00	2.900,00	$ 395.829.700,00
3,6	TABLETA TACTIL ALERTA A-56 DE 20 CM X 40 CM (SUMMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE BASE 4 CM MORTERO DE 2000 PSI Y ARENA DE SELLO)	ML	3.127,20	$ 39.577,00	$ 123.765.194,00	-	$ -
3,7	LOSETA TOPEROL A-60 DE 20CM X 20 CM X 6 CM (SUMMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE BASE 4CM MORTERO DE 2000 PSI Y ARENA DE SELLO)	ML	3.127,20	$ 30.111,00	$ 94.163.119,00	177,20	$ 5.335.669,00
3,8	CONCRETO DE 3.000 PSI	M3	16,20	$ 473.077,00	$ 7.663.847,00	16,20	$ 7.663.847,00
3,9	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGICO MR 43 INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNION	M3	35,00	$ 927.731,00	$ 32.470.585,00	18,00	$ 16.699.158,00
3,10	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	15.983,85	$ 8.471,00	$ 135.399.193,00	7.483,85	$ 63.395.693,00
3,11	RECEBO TIPO 2"RECEBO"	M3	479,70	$ 110.969,00	$ 53.231.829,00	-	$ -
3,12	RAJON PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	M3	1.439,10	$ 132.061,00	$ 190.048.985,00	1.128,00	$ 148.964.808,00
4,0	**ESTRUCTURA CICLOVIA**						
4,1	SARDINEL PREFABRICADO A-10	ML	3.122,38	$ 136.493,00	$ 426.183.013,00	-	$ -
4,2	BORDILLO TIPO A-80	ML	81,00	$ 96.787,00	$ 7.839.747,00	2.900,00	$ 280.682.300,00
4,3	RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	399,75	$ 119.469,00	$ 47.757.733,00	399,75	$ 47.757.733,00
4,4	SUBBASE GRANULAR	M3	1.599,00	$ 156.164,00	$ 249.706.236,00	2.099,00	$ 327.787.885,00
4,5	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-10 (INCLUYE CEMENTO ASFALTICO)	M3	351,78	$ 1.230.220,00	$ 432.766.792,00	307,00	$ 377.677.540,00
4,6	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	M2	7.035,60	$ 3.122,00	$ 21.965.143,00	6.035,60	$ 18.843.143,00
4,7	RAJON PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	M3	2.398,50	$ 132.061,00	$ 316.748.309,00	535,50	$ 70.718.930,00
5,0	**OBRAS DE DRENAJE SUPERFICIAL Y SUBSUPERFICIAL**						
5,1	EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	2.400,00	$ 27.770,00	$ 66.648.000,00	2.400,00	$ 66.648.000,00
5,2	RELLENO TIPO 2 " RECEBO"	M3	1.920,00	$ 110.969,00	$ 213.060.480,00	-	$ -
5,3	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	560,00	$ 107.257,00	$ 60.063.920,00	567,70	$ 60.889.799,00
5,4	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 10"	ML	126,20	$ 102.440,00	$ 12.927.928,00	161,20	$ 16.513.328,00
5,5	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 12"	ML	827,04	$ 147.205,00	$ 121.744.423,00	987,04	$ 145.297.223,00
5,6	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 14"	ML	477,51	$ 204.502,00	$ 97.651.750,00	477,51	$ 97.651.750,00
5,7	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 16"	ML	462,65	$ 225.666,00	$ 104.404.375,00	462,65	$ 104.404.375,00
5,8	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 20"	ML	296,37	$ 361.490,00	$ 107.134.791,00	296,37	$ 107.134.791,00
5,9	TUBERÍA DRENAJE PVC 160	ML	334,50	$ 67.135,00	$ 22.456.658,00	334,50	$ 22.456.658,00

5,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT-2500 (ESTABILIZACION, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	1.287,83	$ 12.794,00	$ 16.476.497,00	14.108,53	$ 180.504.533,00	
5,11	CONCRETO CLASE D f´c=3000 PSI	M3	6,27	$ 913.089,00	$ 5.725.068,00	6,27	$ 5.725.068,00	
5,12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	13.623,54	$ 8.471,00	$ 115.405.007,00	7.286,01	$ 61.719.791,00	
5,13	POZOS DE INSPECCIÓN EN MAMPOSTERÍA Y CONO DE REDUCCIÓN DIÁMETRO INTERNO (Øi=1.20 M X H 2.50 M)	UND	31,00	$ 3.108.949,00	$ 96.377.419,00	-	$ -	
5,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA EN PVC-ALCANTARILLADO, DIAMETRO 36"	ML	11,34	$ 1.660.060,00	$ 18.825.080,00	-	$ -	
5,15	SUMIDERO FUNDIDO EN SITIO REFORZADO SL-100	UND	27,00	$ 3.034.283,00	$ 81.925.641,00	-	$ -	
5,16	CAJA DE INSPECCION DE 100 X 100	UND	40,00	$ 661.012,00	$ 26.440.480,00	44,00	$ 29.084.528,00	
5,17	DUCTO ELECTRICO PVC 4"	ML	4.000,00	$ 175.120,00	$ 700.480.000,00	-	$ -	
6,0	**SEÑALIZACION Y DEMARCACION**							
6,1	LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO - (LINEA BORDE DE PAVIMENTO BLANCA PARA CALZADA VEHICULAR)	ML	6.396,00	$ 5.753,00	$ 36.796.188,00	5.800,00	$ 33.367.400,00	
6,2	LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO - (LINEA CENTRAL DISCONTINUA QUE SEPARA FLUJOS OPUESTOS)	ML	3.198,00	$ 5.753,00	$ 18.398.094,00	2.900,00	$ 16.683.700,00	
6,3	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRIO	M2	149,25	$ 63.597,00	$ 9.491.852,00	149,25	$ 9.491.852,00	
6,4	SEÑAL DOBLE DE CICLORUTA	UND	200,00	$ 454.105,00	$ 90.821.000,00	60,00	$ 27.246.300,00	
7,0	**NO PREVISTOS**							
NP-001	CERCA EN ALAMBRE DE PUA 5 HILOS POSTE CONCRETO	ML		$ 40.070,00		1.500,00	$ 60.105.000,00	
NP-002	MOVIMIENTO DE POSTES DE CONCRETO DE 12 MTS	UND		$ 4.550.000,00		10,00	$ 45.500.000,00	
NP-003	PODA DE ARBOL	UND		$ 345.471,00		100,00	$ 34.547.100,00	
NP-004	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE LA EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3/KM		$ 2.049,00		22.000,00	$ 45.078.000,00	
NP-005	LOSETA GUIA DE 20CM X 20 CM X 6 CM (SUMMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE BASE 4CM	ML		$ 30.111,00		3.127,20	$ 94.163.119,00	
NP-006	ADOQUÍN DE CONCRETO 20X10X8CM	M2		$ 113.368,00		1.040,00	$ 117.902.720,00	
NP-007	PLACA DE FONDO POZO PREFABRICADA D= 170 CM * H 18 CM	UND		$ 2.500.947,00		31,00	$ 77.529.357,00	
NP-008	CUBIERTA POZO PREFABRICADA D=170 CM * H 18 CM	UND		$ 2.483.264,00		31,00	$ 76.981.184,00	
NP-009	CILINDRO DE POZO PREFABRICADO H=1,00	UND		$ 1.867.032,00		31,00	$ 57.877.992,00	
NP-010	CILINDRO DE POZO PREFABRICADO H=0,50	UND		$ 1.106.228,00		31,00	$ 34.293.068,00	
NP-011	CILINDRO DE POZO PREFABRICADO H=0,25	UND		$ 780.890,00		31,00	$ 24.207.590,00	
NP-012	ENTIBADO TIPO 2 (1/7 UTILIZACIONES)	M2		$ 44.803,00		1.000,00	$ 44.803.000,00	
NP-013	SUMIDERO PREFABRICADO SL-100	UND		$ 2.928.068,00		34,00	$ 99.554.312,00	
NP-014	DUCTO ELECTRICO PVC 4" CON 2 LINEAS	ML		$ 217.431,00		3.912,23	$ 850.640.081,00	
NP-015	MARCO TAPA CAJA DE INSPECCIÓN	UND		$ 286.204,00		44,00	$ 12.592.976,00	
NP-016	TACHAS REFLECTIVAS	UND		$ 21.281,00		1.800,00	$ 38.305.800,00	
NP-017	PILOTE PRE EXCAVADO D=50 CM (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	ML		$ 470.430,00		340,00	$ 159.946.200,00	
NP-018	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG		$ 14.929,00		2.500,00	$ 37.322.500,00	
NP-019	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 PSI (PLACAS)	M3		$ 1.097.203,00		103,66	$ 113.736.063,00	
NP-020	SUMINISTRO E INSTALACION PARA PASARELAS EN ESTRUCTURA METALICA DE ACUERDO A DISEÑO ESTRUCTURAL. PERFILERIA HEA200, IPE 200 Y IPE180. INCLUYE PASOS Y ESCALERAS Y CORREDOR DE CILORUTA.	KG		$ 32.240,00		31.467,08	$ 1.014.498.659,00	
NP-021	BARANDA METÁLICA TUBERIA AGUAS NEGRAS	ML		$ 700.879,00		45,00	$ 31.539.555,00	
NP-022	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA ELEVACIONES	M3		$ 530.035,00		28,75	$ 15.238.506,00	
NP-023	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3		$ 1.377.102,00		40,00	$ 55.084.080,00	
NP-024	SUMINISTRO Y PLANTACION DE EUGENIAS ALTURA (50 CMS A 1 MT). INCLUYE TIERRA NEGRA	UND		$ 22.684,00		2.205,00	$ 50.018.220,00	
NP-025	BOLARDO EN HIERRO M63 INCLUYE INSTALACION Y BASE EN CONCRETO DE 1500 PSI	UND		$ 273.642,00		26,00	$ 7.114.692,00	
NP-026	PILOTE DE MADERA D=20 CM	ML		$ 87.089,60		840,00	$ 73.155.264,00	
NP-027	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 1700 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2		$ 11.529,70		446,00	$ 5.142.246,00	
	VALOR COSTOS DIRECTOS				**$ 6.388.334.645,00**		**$ 8.052.151.856,00**	

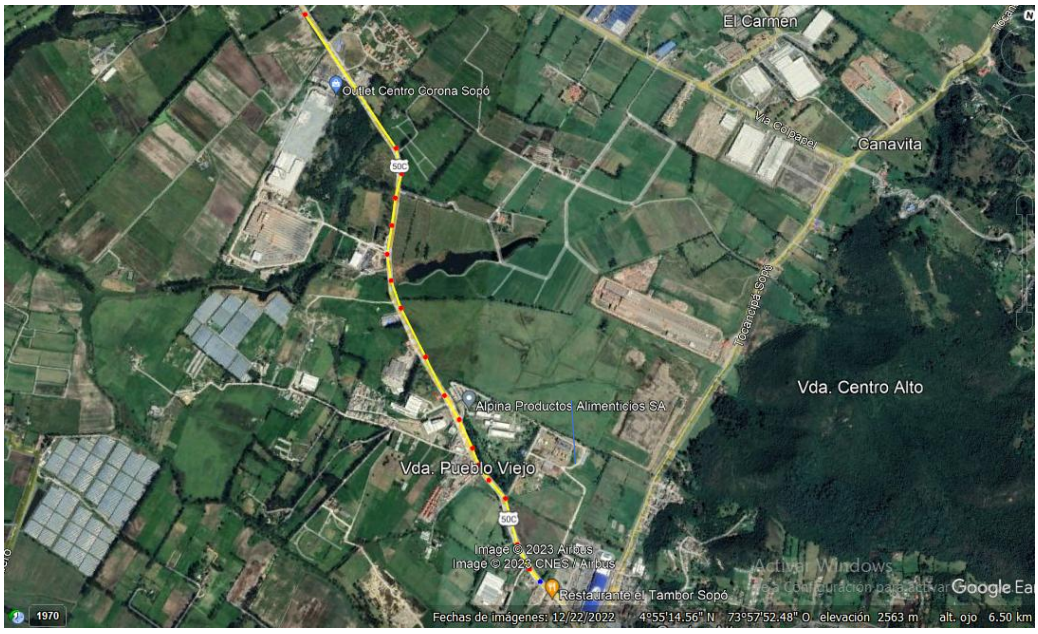
Tabla 1 Presupuesto de actividades

6. LOCALIZACIÓN

LOCALIZACIÓN GENERAL / Ilustración 1 Localización general



LOCALIZACIÓN ESPECIFICA



7. DATOS DEL CONTRATO INICIAL DE OBRA

CONTRATO DE OBRA	
TIPO DE CONTRATO	OBRA
CONTRATO No	L-2023-0862
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SOPO
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN LORENZO NIT 901.734.517-4
R/L	JULIO ANDRES BENEVIDES VERTEL
OBJETO	"CONSTRUCCION DE LA CICLORUTA Y SENDEROS PEATONALES EN EL TRAMO BRICEÑO – SOPO EN EL MUNICIIO DE SOPO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SOPO ES NUESTRO TIEMPO" 2020- 2023"
VALOR:	SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($6.388.334.645) M/CTE.
DURACIÓN	5 MESES Y 15 DIAS
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	SOPO, CUNDINAMARCA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 DE JULIO DE 2023
ACTA DE INICIO	08 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE MARZO DE 2026

Tabla 1 Datos del contrato de obra

8. SEGUIMIENTO SEMANAL DE LA PROGRAMACION DE OBRA

La construcción de la ciclorruta y sendero peatonal atiende la problemática revirtiendo el paradigma de construir alrededor del carro y dar prevalencia a la gente con más espacios para peatones y bicicletas transformando la infraestructura y la forma de relacionarse la comunidad estudiantil, adulto mayor, minusválidos, deportistas, trabajadores, comunidad en general, etc……. con la construcción de senderos exclusivos para la circulación de ciclistas y peatones, construyendo espacios completamente separados de las vías vehiculares que garanticen la circulación incluyente y protegida de bici usuarios y peatones, incluyendo a las personas en condición de discapacidad y usuarios con menores de brazos.

El proyecto se ha concebido como un espacio seguro para la ciudadana, valorizará las propiedades, tendrá una influencia positiva sobre el turismo, respeto y prevalencia del potencial ambiental del municipio de Sopó, ordena urbanísticamente el territorio alcanzando la meta de construir equidad en el desarrollo de los habitantes dignificando la calidad de vida de los habitantes y toda la población Soposeña al consolidar y armonizar con los servicios eco-turísticos prestados en el municipio el beneficio para todos los bici usuarios y peatones atraídos por el uso de éste medio de movilidad resolviendo las dificultades de seguridad de los peatones y de los ciclistas con senderos exclusivos.

Durante este periodo se desarrollaron las siguientes actividades:

Durante el mes de febrero fueron ejecutadas Durante el periodo de este informe de ejecución de la obra se realizó, en conjunto con la interventoría, el replanteo, la excavación, la instalación de las canastas de acero y la inyección del concreto de los pilotes de las pasarelas localizadas la primera en el humedal de Argovia y la segunda en el cuerpo de agua superficial denominado la conejera.

Estas actividades requirieron de la instalación de equipos de perforación y el uso de concreto premezclado para fundir los pilotes, se utilizó el acero determinado por los diseñadores de estos elementos estructurales y sobre los cuales reposaran las estructuras metálicas que complementan cada pasarela.

9. REGISTRO FOTOGRAFICO





























10. ACTIVIDADES TÉCNICAS

Los andenes y ciclorruta tienen como fin una zona cómoda sin interrupciones para peatones y ciclistas además de la canalización de los vallados existentes para el manejo de aguas lluvias para lo cual se realizarán las siguientes acciones:

COSTOS DE OBRAS EJECUTADAS EN ESTE PERIODO

No.	ÍTEM DE PAGO	CONDICIONES INICIALES (Contractuales)			ACTA PARCIAL No. 7 PRESENTE ACTA	
		UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PERIODO (19-12-2025/20-02-2026)	
1,0	**OBRAS PRELIMINARES**					
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRECISIÓN	M2	12.792,00	$ 14.733,00		$ -
1,2	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0,15M	M2	1.240,00	$ 38.521,00		$ -
1,3	REMOCIÓN DE CERCAS DE ALAMBRE	ML	4.000,00	$ 13.858,00		$ -
1,4	CERCA EN ALAMBRE DE PUAS 5 HILOS	ML	4.000,00	$ 26.418,00		$ -
1,5	EMPRADIZACIÓN (INCLUYE 10 CMS DE TIERRA NEGRA)	M2	2.998,00	$ 23.160,00		$ -
1,6	CAMPAMENTOS 18 M2	GI	1,00	$ 2.980.501,00		$ -
1,7	MANEJO DE TRANSITO, SEGURIDAD, IMPACTO Y SEÑALIZACION DE LA OBRA DE ACUERDO AL MANUAL DE SEÑALIZACION DE OBRAS DEL MINISTERIO DE TRANSITO	KM	4,00	$ 30.303.169,00		$ -
2,0	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**					
2,1	EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	8.314,80	$ 30.529,00		$ -
2,2	RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	639,60	$ 119.469,00		$ -
2,3	EXCAVACIÓN VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYERETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	383,76	$ 65.716,00		$ -
3,0	**ESTRUCTURA DE ANDEN**					
3,1	ADOQUIN DE ARCILLA 10 X 20 X 6	M2	3.517,80	$ 108.245,00		$ -
3,2	SUBBASE GRANULAR	M3	1.055,34	$ 156.164,00		$ -
3,3	BORDILLO TIPO A-80	ML	3.122,38	$ 96.787,00		$ -
3,4	BORDILLO FUNDIDO EN SITIO 15X40 CM EN CONCRETO CLASE E, 2500 PSI	ML	81,00	$ 61.180,00		$ -
3,5	SARDINEL PREFABRICADO A-10	ML	3.122,38	$ 136.493,00		$ -
3,6	TABLETA TACTIL ALERTA A-56 DE 20 CM X 40 CM (SUMMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE BASE 4 CM MORTERO DE 2000 PSI Y ARENA DE SELLO)	ML	3.127,20	$ 39.577,00		$ -
3,7	LOSETA TOPEROL A-60 DE 20CM X 20 CM X 6 CM (SUMMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE BASE 4CM MORTERO DE 2000 PSI Y ARENA DE SELLO)	ML	3.127,20	$ 30.111,00		$ -
3,8	CONCRETO DE 3.000 PSI	M3	16,20	$ 473.077,00		$ -
3,9	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGICO MR 43 INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNION	M3	35,00	$ 927.731,00		$ -
3,10	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	15.983,85	$ 8.471,00		$ -
3,11	RECEBO TIPO 2"RECEBO"	M3	479,70	$ 110.969,00		$ -
3,12	RAJON PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	M3	1.439,10	$ 132.061,00		$ -
4,0	**ESTRUCTURA CICLOVIA**					
4,1	SARDINEL PREFABRICADO A-10	ML	3.122,38	$ 136.493,00		$ -
4,2	BORDILLO TIPO A-80	ML	81,00	$ 96.787,00		$ -
4,3	RELLENO EN RECEBO COMUN COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	399,75	$ 119.469,00		$ -
4,4	SUBBASE GRANULAR	M3	1.599,00	$ 156.164,00		$ -
4,5	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-10 (INCLUYE CEMENTO ASFALTICO)	M3	351,78	$ 1.230.220,00		$ -
4,6	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	M2	7.035,60	$ 3.122,00		$ -
4,7	RAJON PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	M3	2.398,50	$ 132.061,00		$ -
5,0	**OBRAS DE DRENAJE SUPERFICIAL Y SUBSUPERFICIAL**					
5,1	EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	2.400,00	$ 27.770,00		$ -
5,2	RELLENO TIPO 2 " RECEBO"	M3	1.920,00	$ 110.969,00		$ -

5,3	MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M3	560,00	$	107.257,00		$ -
5,4	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 10"	ML	126,20	$	102.440,00		$ -
5,5	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 12"	ML	827,04	$	147.205,00		$ -
5,6	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 14"	ML	477,51	$	204.502,00		$ -
5,7	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 16"	ML	462,65	$	225.666,00		$ -
5,8	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO 20"	ML	296,37	$	361.490,00		$ -
5,9	TUBERÍA DRENAJE PVC 160	ML	334,50	$	67.135,00		$ -
5,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT-2500 (ESTABILIZACION, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2	1.287,83	$	12.794,00		$ -
5,11	CONCRETO CLASE D f´c=3000 PSI	M3	6,27	$	913.089,00		$ -
5,12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	13.623,54	$	8.471,00	3916,68	$ 33.178.193,00
5,13	POZOS DE INSPECCIÓN EN MAMPOSTERÍA Y CONO DE REDUCCIÓN DIÁMETRO INTERNO (Øi=1.20 M X H 2.50 M)	UND	31,00	$	3.108.949,00		$ -
5,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA EN PVC-ALCANTARILLADO, DIAMETRO 36"	ML	11,34	$	1.660.060,00		$ -
5,15	SUMIDERO FUNDIDO EN SITIO REFORZADO SL-100	UND	27,00	$	3.034.283,00		$ -
5,16	CAJA DE INSPECCION DE 100 X 100	UND	40,00	$	661.012,00		$ -
5,17	DUCTO ELECTRICO PVC 4"	ML	4.000,00	$	175.120,00		$ -
6,0	**SEÑALIZACION Y DEMARCACION**						
6,1	LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO - (LINEA BORDE DE PAVIMENTO BLANCA PARA CALZADA VEHICULAR)	ML	6.396,00	$	5.753,00		$ -
6,2	LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO - (LINEA CENTRAL DISCONTINUA QUE SEPARA FLUJOS OPUESTOS)	ML	3.198,00	$	5.753,00		$ -
6,3	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRIO	M2	149,25	$	63.597,00		$ -
6,4	SEÑAL DOBLE DE CICLORUTA	UND	200,00	$	454.105,00	-	$ -
7,0	**NO PREVISTOS**						
NP-001	CERCA EN ALAMBRE DE PUA 5 HILOS POSTE CONCRETO	ML		$	40.070,00	-	$ -
NP-002	MOVIMIENTO DE POSTES DE CONCRETO DE 12 MTS	UND		$	4.550.000,00		$ -
NP-003	PODA DE ARBOL	UND		$	345.471,00		$ -
NP-004	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE LA EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3/KM		$	2.049,00		$ -
NP-005	LOSETA GUIA DE 20CM X 20 CM X 6 CM (SUMMINISTRO E INSTALACION. INCLUYE BASE 4CM	ML		$	30.111,00		$ -
NP-006	ADOQUÍN DE CONCRETO 20X10X8CM	M2		$	113.368,00		$ -
NP-007	PLACA DE FONDO POZO PREFABRICADA D= 170 CM * H 18 CM	UND		$	2.500.947,00		$ -
NP-008	CUBIERTA POZO PREFABRICADA D=170 CM * H 18 CM	UND		$	2.483.264,00		$ -
NP-009	CILINDRO DE POZO PREFABRICADO H=1,00	UND		$	1.867.032,00		$ -
NP-010	CILINDRO DE POZO PREFABRICADO H=0,50	UND		$	1.106.228,00		$ -
NP-011	CILINDRO DE POZO PREFABRICADO H=0,25	UND		$	780.890,00		$ -
NP-012	ENTIBADO TIPO 2 (1/7 UTILIZACIONES)	M2		$	44.803,00		$ -
NP-013	SUMIDERO PREFABRICADO SL-100	UND		$	2.928.068,00		$ -
NP-014	DUCTO ELECTRICO PVC 4" CON 2 LINEAS	ML		$	217.431,00		$ -
NP-015	MARCO TAPA CAJA DE INSPECCIÓN	UND		$	286.204,00		$ -
NP-016	TACHAS REFLECTIVAS	UND		$	21.281,00	-	$ -
NP-017	PILOTE PRE EXCAVADO D=50 CM (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	ML		$	470.430,00	340,00	$ 159.946.200,00
NP-018	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG		$	14.929,00		$ -
NP-019	CONCRETOS CLASE C, f´c =4000 PSI (PLACAS)	M3		$	1.097.203,00		$ -
NP-020	SUMINISTRO E INSTALACION PARA PASARELAS EN ESTRUCTURA METALICA DE ACUERDO A DISEÑO ESTRUCTURAL. PERFILERIA HEA200, IPE 200 Y IPE180. INCLUYE PASOS Y ESCALERAS Y CORREDOR DE CILORUTA.	KG		$	32.240,00		$ -
NP-021	BARANDA METÁLICA TUBERIA AGUAS NEGRAS	ML		$	700.879,00		$ -
NP-022	CONCRETO CICLÓPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN PARA ELEVACIONES	M3		$	530.035,00		$ -
NP-023	MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA BACHEO (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3		$	1.377.102,00		$ -
NP-024	SUMINISTRO Y PLANTACION DE EUGENIAS ALTURA (50 CMS A 1 MT). INCLUYE TIERRA NEGRA	UND		$	22.684,00		$ -
NP-025	BOLARDO EN HIERRO M63 INCLUYE INSTALACION Y BASE EN CONCRETO DE 1500 PSI	UND		$	273.642,00	-	$ -
NP-026	PILOTE DE MADERA D=20 CM	ML		$	87.089,60		$ -
NP-027	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL T 1700 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	M2		$	11.529,70		$ -
	VALOR COSTOS DIRECTOS						**$ 193.124.393,00**

Las actividades ejecutadas en el periodo correspondieron a:

- **PILOTE PRE EXCAVADO D=50 CM (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)**:

 Se realiza la excavación de los elementos de cimentación profunda y luego de instalar la canasta se hace el vertimiento del hormigon con el fin de construir los elementos que realizaran el traslado de las cargas de su propio peso y de la estructura de la pasarela al suelo.

- **SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI**:

Se realiza el suministro y colocación del acero de refuerzo en cada pilote que conforma la cimentación en la pasarela localizada en el humedal de Argovia y este mismo procedimiento se realiza en el sector de la conejera, para lo cual se construye la canasta en el sitio, posteriormente se iza e instala dentro de cada pilote preexcavado para finalmente realizar el vertimiento del hormigon.

11. MANUAL DE MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS INTERVENIDOS POR ESTE CONTRATO

Las zonas intervenidas que corresponden a los andenes peatonales deben ser permanentemente liberado de residuos de arena, polvo o materiales que se decanten de las partículas suspendidas en el aire con el uso de sopladoras que retiren estos materiales.

Ante presencia de lluvias deben realizar unas limpiezas periódicas de los sumideros construidos en el proyecto, así como en los puntos de entrega de aguas con lo cual se erradicará el depósito, acumulación y concentración de material orgánico y residuos sólidos el cual puede obstruir las tuberías instaladas.

12. ESTADO FINANCIERO Y FORMA DE PAGO

En este periodo se realiza la modificación No, 4 quedando de la siguiente manera

CLAUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO. "El Municipio efectuará al Contratista los pagos inherentes a la ejecución del contrato de la siguiente manera: a) Actas de Avance Parcial: Mediante actas parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas y debidamente aprobadas por la supervisión e interventoría, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato. b) Acta Final: Un pago final correspondiente al saldo del valor del contrato ejecutado, equivalente como mínimo al diez por ciento (10%), el cual será cancelado una vez se realice la entrega y recibo final de la obra a satisfacción del Municipio y previa liquidación del contrato." Esta modificación tiene como finalidad restituir y mejorar el flujo de caja del contratista, permitiéndole contar con los recursos necesarios para la continuidad de la obra y la culminación de las actividades contractuales, sin afectar el cumplimiento de las obligaciones técnicas ni los estándares de calidad exigidos por la entidad contratante. Desde el punto de vista de esta interventoría, la solicitud de modificación de la forma de pago resulta técnica y financieramente viable, en la medida en que no implica incremento en el valor total del contrato, no altera el objeto contractual ni menoscaba los mecanismos de control y supervisión establecidos. Por el contrario, contribuye a garantizar la ejecución eficiente y oportuna del proyecto, mitigando riesgos de paralización o retrasos asociados a limitaciones de liquidez. En consecuencia, esta interventoría AVALA la solicitud de modificación de la forma de pago, y recomienda a la entidad contratante adelantar los trámites administrativos y contractuales correspondientes para su formalización, siempre y cuando se mantengan las condiciones de control, seguimiento y aprobación de obra mediante actas debidamente verificadas y aprobadas. Con fundamento en el análisis técnico, administrativo, financiero y contractual efectuado por esta interventoría, y teniendo en cuenta las condiciones

A continuación se desglosan los pagos realizados hasta este periodo:

ACTAS DE CORTE PARCIAL DEL PERIODO	**FECHA DEL ACTA**	**VALOR**
ACTA 1	08/08/2023 - 10/10/2023	$ 1.537.750.817,00
ACTA 2	11/10/2023 - 20/11/2023	$ 1.382.856.647,00
ACTA 3	21/11/2023 - 05/12/2023	$ 1.401.189.468.00
ACTA 4	06/12/2023 - 03/01/2024	$ 1.142.851.606.00
ACTA 5	04/01/2024 - 30/03/2024	$ 442.173.169.00
ACTA 6	01/04/2024 - 23/05/2024	$ 101.883.720.00
VALOR ACUMULADO DEL ACTAS		**$ 6.008.706.056.00**

VALOR EJECUTADO DEL PERIODO	**$325.896.216,00**
	$ **1.717.549.585,00**

Tabla 4 Estado Financiero

13. CONCLUSIONES

- Se han realizados avances en las actividades contratadas dentro del contrato: “CONSTRUCCION DE LA CICLO RUTA Y SENDEROS PEATONALES EN EL TRAMO BRICEÑO - SOPO EN EL MUNICIPIO DE SOPO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SOPO ES NUESTRO TIEMPO"
- Durante la ejecución del contrato se ha cumplido con las actividades parciales contratadas de las especificaciones técnicas determinadas para la ejecución del objeto contractual.
- Se solicita a la administración municipal atender las recomendaciones de mantenimiento requeridas para la permanencia de la calidad y estabilidad de las obras entregadas.

14. ANEXOS

- Informe SST
- Planillas de seguridad

ALCALDÍA DE SOPÓ

"CONSTRUCCION DE LA CICLORUTA Y SENDEROS PEATONALES EN EL TRAMO BRICEÑO-SOPO EN EL MUNICPIO DE SOPO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SOPO ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023"

INFORME AMBIENTAL No 7

CONSORCIO SAN LORENZO

SOPO, 31 DE MARZO DE 2026

INTRODUCCIÓN

El municipio de Sopo, ha incrementado año tras año su visibilidad turística, teniendo como atractivo sus altas montañas, siendo el objetivo principal del gremio ciclista que, si bien se siente acogido y tiene varias rutas de acceso, usa como vía de tránsito principal, la Ruta Briceño-Sopo 50CN03, en la cual se han ejecutado una ciclo ruta de 2.900 ml, que se viene ejecutando desde el 2023 y falta la construcción de las pasarelas localizadas una en el humedal Argovia y la otra en el sector de Corona con lo cual se termina la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCION DE LA CICLORUTA Y SENDEROS PEATONALES EN EL TRAMO BRICEÑO-SOPO EN EL MUNICPIO DE SOPO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SOPO ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023"**, *que se ha venido* desarrollando teniendo en cuenta las políticas ambientales del municipio de sopo, para que la obra cumpla con toda la normatividad establecida y lineamientos que hace que los proyectos se desarrollen sosteniblemente.

OBJETIVO Y ALCANCE

OBJETIVO GENERAL

Reportar las actividades ambientales desarrolladas por el CONSORCIO SAN LORENZO durante el desarrollo del proyecto **"CONSTRUCCION DE LA CICLORUTA Y SENDEROS PEATONALES EN EL TRAMO BRICEÑO-SOPO EN EL MUNICPIO DE SOPO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "SOPO ES NUESTRO TIEMPO 2020-2023"**.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Evidenciar la implementación de las actividades establecidas en la guía de manejo ambiental formulado para el proyecto en mención Durante el periodo de ejecución del 22 de diciembre de 2025 al 25 de febrero de 2026.

REPORTE DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES

De acuerdo a la guía de manejo ambiental del proyecto, a continuación, se enlistan las actividades desarrolladas para cada una de las fichas ambientales formuladas para el mismo.

CAPACITACION AMBIENTAL

Durante este periodo de ejecución, esta ficha ambiental se desarrolló capacitaciones teniendo el desarrollo y ejecución de la obra.



MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

Durante este periodo de ejecución, esta ficha ambiental se realizaron capacitaciones de manejo de material teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en etapa de construcción.



MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS

Durante este periodo de ejecución no se utilizó herramientas o maquinaria que requirieran para su operación combustible.

MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES

Durante este periodo de ejecución, esta ficha ambiental no desarrollo actividades teniendo en cuenta que la mayor parte del tiempo fueron días soleados y los días de lluvias por el método constructivo no afectaron de manera significativa el proyecto que se encuentra en ejecución.

INTERVENCION DE ESPECIES ARBOREAS

Durante este periodo de ejecución, no se desarrollaron actividades de tala en razón a que los puntos intervenidos no presentaban ningún espécimen arbóreo

RECUPERACION DE ZONAS AFECTADAS

Durante este periodo de ejecución, se han realizado las actividades de recuperación de las zonas afectadas y se han realizado los llenos y conformación de las zonas ejecutando tareas de paisajismo y aseo.





SEÑALIZACION FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES

Durante este periodo de ejecución, se desarrollaron actividades teniendo que se están ejecutando actividades en dos sitios específicos donde se encuentran los cuerpos de agua de la conejera y Argovia

.





INFORME DE GESTION SOCIAL

SOPO CUNDINAMARCA

. ENERO DE 2026

CONSORCIO SAN LORENZO
NIT 901734517-4

INFORME DE GESTIÓN SOCIAL EN OBRA CICLORUTA BRICEÑO SOPO

Elaboró: Componente Social

FEBRERO 2026

TABLA CONTENIDO

1.PRESENTACIÓN 4
2. INTRODUCCIÓN 5
3.JUSTIFICACIÓN 6
4. ALCANCE 7
5.OBJETIVO GENERAL 7
5.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 7
6. MARCO LEGAL 8
7. PERFIL PROFESIONAL 12
8. PRELIMINARES DE OBRA 14
8.1 DIAGNOSTICO ZONA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PROYECTO 14
8.2 LÍNEA BASE DE DATOS 15
8.3 CENSOS DE INMUEBLES 15
8.4 APLICACIÓN ACTAS DE VECINDAD 16
8.5 BASE DE DATOS DE ACTORES 17
8.6 MAPA DE ACTORES 17
8.7 RECORRIDO RUTA SALUDABLE INICIAL 17
8.8 AUDITORIAS VISIBLES 17
9. REUNIONES CON LA COMUNIDAD 19
9.1 REUNIÓN INICIAL DE OBRAS 19
10. INTERFERENCIAS PRESENTADAS DURANTE LA OBRA 21
10.1 ACCESIBILIDAD A VIVIENDAS Y ESTABLECIMIENTOS 21
10.2 DAÑOS A EDIFICACIONES, MOBILIARIO Y ZONAS VERDES 22
10.3 SUSPENSIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS 22
10.4 TRABAJOS NOCTURNOS 22
11. ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS 22
11.1 RECORRIDOS POR LOS FRENTES DE OBRA 22
11.2 RUTAS SALUDABLES 22
11.3 REUNIÓN DE AVANCE DE OBRA 23
11.4 PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 23
11.5 COMITÉS DE OBRA 24
11.6 ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO DEL GRUPO DE AUDITORES VISIBLES 24
12. HIGIENE, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL 25
12.1 OBJETIVO 25
12.2 JUSTIFICACION 25
12.3 LO ANTERIOR ESTÁ RESPALDADO EN LOS SIGUIENTES DECRETOS 26
12.4 ALCANCE 27
12.5 REGISTRO DE CUMPLIMIENTO 27
13. ACTIVIDAD DE ENTREGA DE OBRA A LA COMUNIDAD 28
13.1 COMITÉ INFORMATIVO PARA ENTREGA DE OBRA 28
13.2 RECORRIDO RUTA SALUDABLE FINAL 28
13.3 CIERRE DE LOS PUNTOS DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 28
13.4 REUNIÓN DE FINALIZACIÓN 29
13.5 EVENTO MASIVO CON LA COMUNIDAD 31
13.6 INDICADORES DE GESTIÓN 31
14. PRESENTACIÓN DE INFORMES 31
14.1 INFORMES PRELIMINARES 31
14.2 MATRIZ DE IMPACTOS GENERADOS DURANTE LA OBRA 32
14.3 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 32

14.4 CENSOS DE INMUEBLES 32
14.5 INFORMES MENSUALES 33
14.6 INFORME FINAL 34
15. VALLA INFORMATIVA 34
16. CUÑAS RADIALES 35
17. CONTRATACIÓN MANO DE OBRA 35
18. OBSERVACIONES 36
19. FORMATOS 36
20. GLOSARIO 37

1. PRESENTACIÓN

El programa de gestión social en obras correspondientes a la construcción de la Ciclo Ruta Sopó – Briceño, es un instrumento mediante el cual se pretende dar el manejo adecuado a los impactos sociales generados por la realización de obras de infraestructura en el municipio de sopo del departamento de Cundinamarca. Este programa de gestión social debe ser realizado por grupos interdisciplinarios especialistas en relaciones con la comunidad: profesionales en trabajo social, comunicadores sociales, además requiere el apoyo logístico y político de las administraciones municipales del municipio.

El plan busca mitigar los impactos generados en el momento de ejecución de la obra, como cambios abruptos tanto en el trabajador como en las rutinas diarias de los habitantes del sector o nuevos intereses y expectativas de la comunidad frente a la ejecución de las obras. De igual manera, impactar positivamente en las comunidades que deben reconocer el cambio en su calidad de vida por la demanda de bienes y servicios, así como brindarles capacitación tanto a la comunidad como a los trabajadores para que participen en la vigilancia y control ciudadano sobre las inversiones realizadas para garantizar la calidad de servicios que consumen y el medio ambiente que los rodea.

Finalmente, el plan en gestión social en obras hace parte integral del plan de socialización del proyecto ciclorruta Briceño Sopo y su ejecución, valoración, revisión, evaluación y mejoramiento se desarrolla durante las etapas de construcción y operación de la obra técnica realizadas en el municipio

2. INTRODUCCIÓN

Las obras civiles constituyen hechos sociales, pues se ejecutan con y para los(as) ciudadanos(as) y comunidades en general, a partir de la transformación de los espacios socialmente construidos. En las comunidades el concepto "intervención social en obra" adquiere múltiples sentidos ya que toda obra que realiza el Estado tiene un sentido social, porque busca mejorar la calidad de vida de quienes habitan y laboran en ella, "Los estudios de gestión social se abordan desde una perspectiva socio- antropológica y una completa caracterización económica y cultural de las comunidades y su entorno municipal, para posteriormente priorizar los efectos inducidos y proponer las medidas para potenciar, mitigar y/o compensar dichos efectos"; así como promover el reconocimiento, apropiación, cuidado y sostenibilidad de los nuevos espacios construidos, para lo cual se hace necesaria la realización de reuniones con la comunidad donde se identifiquen las problemáticas y se busquen alternativas de solución conjuntamente con las comunidades.

Por último, los contratistas de obras civiles deben tener en cuenta que el Plan de Gestión Social de Obras es un instrumento de planificación que busca garantizar la participación activa y el compromiso de la comunidad, y de los trabajadores para el empoderamiento de la infraestructura.

3. JUSTIFICACIÓN.

El Plan de Acompañamiento Social en Obra es una herramienta muy útil para ayudar a vincular la comunidad en la ejecución de la obra de una manera voluntaria, comprometida y desinteresada, haciendo que se sientan beneficiarios de la misma y de garantizar la participación activa y el empoderamiento de la infraestructura de los andenes y ciclorruta, así como su sostenibilidad en el marco de la prestación del servicio.

Según la OMS *"la calidad de vida es la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en que vive en relación a sus objetivos, expectativas, normas e inquietudes, así como su relación con los elementos esenciales de su entorno",* el término de calidad de vida en términos subjetivos se relaciona con las necesidades primarias básicas satisfechas con un mínimo de recursos, un conjunto de bienes que conforman la parte social de la existencia humana (vivienda, salud, educación, alimentación, sanidad) y política en que fluye la vida; en cuanto al entorno de relaciones interpersonales, la formación y capacitación influye generando mejores capacidades humanas, un mejor estado de salud, un nivel más elevado de conocimientos, lo cual conlleva a más posibilidades para el logro de objetivos fundamentales de la vida en sociedad, la seguridad e integridad personal, el respeto a la dignidad humana y el ***ejercicio pleno de la libertad de sus derechos políticos,*** así mismo el medio de vida debe ser visto como el espacio integral en que se desenvuelve la coexistencia de los seres humanos; en su calidad de vida es fundamental mantener este espacio limpio y saludable, cuidarlo y preservarlo para nosotros y para quienes nos han de suceder, ya que la calidad del entorno físico influye sobre el bienestar de las personas y de todos los seres vivos; el ser humano no puede concebirse aislado de su entorno, por ello desempeña un papel determinante en las relaciones de vida, las cuales son el impulso a la socialización. El ser humano es de relaciones con sus semejantes y consigo mismo, están programados biológicamente para interactuar, cooperar con otros mediante el don del pensamiento, para examinarse a sí mismo y dialogar con su propio yo.

En este sentido los estudios de gestión social se abordan desde una perspectiva socio-antropológica y una completa caracterización económica y cultural de las comunidades y su entorno, teniendo en cuenta los aspectos culturales y sociales de la zona, relacionados con las preferencias y comportamientos del grupo social, de forma que se garantice la transparencia aceptación y reconocimiento social. En busca de mejorar el espacio físico se facilitan las condiciones de vida que están

mediadas por los recursos económicos como facilidades para acceder a servicios públicos.

4. ALCANCE

El presente documento establece los requisitos mínimos para prevenir, reducir, controlar y/o mitigar de manera oportuna y eficiente el impacto que generan las obras civiles relacionadas con la construcción, optimización y/o ampliación de la construcción de andenes y ciclorruta y obras complementarias.

5. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la reducción y mitigación de los impactos generados por las obras en sus áreas de influencia, a través de los contratistas, trabajadores y demás actores que participan, mediante procedimientos de acompañamiento a la comunidad y de herramientas sociales adecuadas.

5.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dar a conocer el proyecto a ejecutar por parte del contratista a la comunidad en general, así como las actividades que se desarrollarán antes, durante y después de la obra.

- Sensibilizar a los actores que participan en la ejecución de obras sobre la responsabilidad que se tiene al intervenir el espacio público, socializando las políticas y medidas diseñadas para la adecuada intervención de éste y el respeto a su uso.

- Dar respuesta oportuna a las inquietudes de la comunidad y propender por su bienestar, así mismo por el de los trabajadores y contratistas, respetando y protegiendo el entorno natural y urbano.

6. MARCO LEGAL

El presente documento está elaborado teniendo en cuenta lo establecido en la siguiente normatividad:

Lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia en los artículos:
ARTICULO 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.

ARTICULO 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio

ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.

ARTICULO 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines

ARTICULO 88. La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad pública, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella.

También regulará las acciones originadas en los daños ocasionados a un número plural de personas, sin perjuicio de las correspondientes acciones particulares.

Así mismo, definirá los casos de responsabilidad civil objetiva por el daño inferido a los derechos e intereses colectivos.
Reglamentado por la Ley 472 de 1998

ARTICULO 103. Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. La ley los reglamentará.

El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan. Ver la Ley 131 de 1994

ARTICULO 270. La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.

ARTICULO 311. Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios

públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

ARTICULO 318. Con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, los concejos podrán dividir sus municipios en comunas cuando se trate de áreas urbanas, y en corregimientos en el caso de las zonas rurales.

En cada una de las comunas o corregimientos habrá una junta administradora local de elección popular, integrada por el número de miembros que determine la ley, que tendrá las siguientes funciones:

1. Participar en la elaboración de los planes y programas municipales de desarrollo económico y social y de obras públicas.

2. Vigilar y controlar la prestación de los servicios municipales en su comuna o corregimiento y las inversiones que se realicen con recursos públicos.

3. Formular propuestas de inversión ante las autoridades nacionales, departamentales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión.

4. Distribuir las partidas globales que les asigne el presupuesto municipal.

5. Ejercer las funciones que les deleguen el concejo y otras autoridades locales. Las asambleas departamentales podrán organizar juntas administradoras para el cumplimiento de las funciones que les señale el acto de su creación en el territorio que este mismo determine.

NOTA: El artículo 5 del Acto Legislativo 02 de 2002, estableció que: "El período de los miembros de las Juntas Administradoras locales a las que se refiere el artículo 318 de la Constitución Política será de cuatro años.

Las normas sobre períodos de alcaldes y concejales Municipales de este acto legislativo se aplicarán también a los de los Distritos."

ARTICULO 369. La ley determinará los deberes y derechos de los usuarios, el régimen de su protección y sus formas de participación en la gestión y fiscalización de las empresas estatales que presten el servicio. Igualmente

definirá la participación de los municipios o de sus representantes, en las entidades y empresas que les presten servicios públicos domiciliarios.

Con la expedición de la Ley 142 de 1.994 que reglamenta los servicios públicos domiciliarios y el decreto 1429 de 1.995, ordena en desarrollo de las normas institucionales la creación en todos los municipios los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios.

Ley 489 de 1.998, en la cual se asigna al Departamento Administrativo de la Función Pública, la responsabilidad específica frente al tema de control social capítulo 8 artículo 35, el diseño y promoción del Plan Nacional de Formación de Veedores. Se refuerza esta facultad por lo establecido íntegramente en el capítulo 8 de la citada ley, articulo 33, 34, y 35 en lo que se precisa que los organismos de administración pública deben incentivar la formación de mecanismo de control social y prestarles el apoyo requerido.

A continuación, se presentan los referentes legales conformados por las leyes que legitiman y constituyen condiciones de posibilidad de las obras de infraestructura vial y la gestión social: las leyes, decretos de Colombia se rigen por la Constitución Política de 1991, como Norma General, que reivindica el carácter participativo y en cuanto a los derechos de las personas consagra:

Artículo 2 "Son fines del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes que se consagran en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política y administrativa de la nación".

El contenido de leyes y normas gubernamentales que afectan a la comunidad son publicadas mas no difundidas; son escasas las oficinas de apoyo popular, una que otra universidad ofrece tal servicio; herramientas sencillas como el Derecho de Petición y la Tutela son desconocidas por el común del pueblo. La presencia de Trabajo Social diligente, participativo e interesado por el bienestar de la comunidad es necesaria en la vida cotidiana de una sociedad; la prestación de los servicios públicos, la construcción o reparación de una vía, de un alcantarillado, un acueducto, aunque se sobreentiende que se hace para aumentar el bienestar de las personas, impacta la vida diaria de la comunidad; se debe exigir o reclamar la atenuación apropiada del impacto ocasionado.

7. PERFIL PROFESIONAL

El Plan de Gestión Social de Obras debe ser implementado por profesionales de las ciencias sociales como: (Trabajo Social, Comunicador Social, Sociólogo, Psicólogo Comunitario) que desarrollen su labor en obras de infraestructura, deben tener experiencia en trabajo con comunidad, manejo y resolución de conflictos, habilidades comunicativas y expositivas, capacidad de trabajo en equipo, liderazgo, excelentes relaciones interpersonales e iniciativa.

¿POR QUÉ UN PROFESIONAL DEL AREA SOCIAL EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA?

Porque es un área de las ciencias sociales y humanas que centra su intervención en situaciones y problemáticas que se dan a partir de la interacción humana dentro de cualquier sociedad, con el fin de mejorar la calidad de vida de las y los sujetos con quienes interactúa.

También se caracteriza como una profesión orientada fundamentalmente al plano de las aplicaciones prácticas; se relaciona con la acción social, la práctica social; y su saber hacer posee una especificidad en relación con otras profesiones, y es que permite intervenir de manera consecuente, eficaz en las problemáticas sociales o situaciones emergentes, de igual forma el trabajador social fundamenta la participación de las personas en ser más sujetos y menos objetos, a partir de esta motivación se derivan otras como:

- mayor control sobre la propia vida
- mayor y mejor acceso a servicios públicos
- mayor integración a procesos dinámicos sociales y por ende mayor autoestima.

La gestión social entonces se proyecta en atender la integridad de la ejecución de las obras, compartida con todas las áreas que intervienen en una obra civil, desde dos (2) campos específicos, el primero que tiene que ver directamente con la comunidad y el segundo que tiene que ver con el bienestar laboral y social de funcionarios y trabajadores de la obra, de estos campos se derivan 3 ejes de intervención en trabajo social los cuales son:

1. Capacitación y promoción para la participación ciudadana en obras públicas.
2. Control y pautas de acción e interventores en obras públicas.
3. Lineamientos para la coordinación institucional.

Con el adelanto de estos ejes se facilita la integración social y la política del país, mejorando la calidad de vida de los individuados, logrando un empoderamiento de la comunidad acerca de los derechos que tienen como ciudadanos, obteniendo también un acercamiento a las esferas públicas y así ser partícipes y promotores del desarrollo humano.

Para el desarrollo del Plan de Gestión Social en Obra, el contratista deberá:

- Contratar mínimo uno (1) o más profesionales del área social (según términos de referencia del contrato) dependiendo de la complejidad del proyecto, que cumpla con el perfil requerido para el acompañamiento y seguimiento a las obras civiles.
- Asignar un espacio físico y los elementos necesarios para el desempeño profesional según sea el caso durante la obra.
- Realizar reuniones periódicas con el Profesional Social del Gestor y entregar los informes que den cuenta de los avances del Plan de Gestión Social de Obras, donde se evidencie el cumplimiento del mismo, con visto bueno del área de Gestión Social del Gestor, estos, como parte de los hitos de pago del contrato suscrito.
- Asegurar los elementos necesarios para la convocatoria y celebración de reuniones con la comunidad relacionados con la ejecución de las obras.

8. PRELIMINARES DE OBRA

Culminados los trámites de legalización del contrato y antes de iniciar con las obras, los profesionales del Área Social deberán ejecutar las siguientes actividades en campo.

8.1 DIAGNOSTICO ZONA DE INFLUENCIA DIRECTA DEL PROYECTO

Se requiere determinar la zona directa de la obra, mediante un plano de localización general y planos específicos por tramo o sector a intervenir, con la ubicación de manera detallada (lista) de barrios, número de viviendas, establecimientos comerciales e institucionales.

Se debe realizar un inventario del estado, tipo y número de instalaciones existentes parques, vías, andenes, sardineles, antejardines, senderos peatonales, ciclo rutas, mobiliario urbano, (bancas, canecas, señalización y luminarias), incluidos dentro de la zona directa de la obra, con su respectivo registro fotográfico y audiovisual. El estado actual de los espacios de sensibilidad ambiental como: Humedales, zonas recreativas, zonas verdes, zonas de ronda y manejo y preservación ambiental y describir las actividades a realizar para proteger el patrimonio cultural y ecológico.

Hacer un inventario de todos los accesos que se afectarán por la obra, así como de su estado, para ello, se debe recorrer el área en el momento del replanteo, definir las medidas a implementar como: Pasos provisionales, parqueaderos alternos, senderos peatonales entre otros.

Es responsabilidad del contratista garantizar siempre el acceso a las viviendas y establecimientos, en los casos en que el acceso sea interrumpido permanentemente sin posibilidad de utilizar medidas temporales, si es necesario el contratista debe coordinar con el propietario de la vivienda o pagar parqueaderos alternos hasta que se restablezca el acceso.

Determinar en planos actualizados y a escala adecuada, la existencia de redes de acueducto, alcantarillado, energía, gas, teléfonos, fibra óptica entre otros.

Realizar inventario de los árboles, arbustos, cercas, postes (en caso de no aplicar omitir el ítem) de la zona de influencia directa del proyecto y establecer las acciones de protección que se requieran.

Es de anotar que todos los inventarios que se realicen deben estar soportados con registros fotográficos y audiovisuales.

8.2 LÍNEA BASE DE DATOS

De igual manera se debe recopilar una base de datos que permita identificar el entorno y los hábitos conductuales, que las comunidades beneficiadas por la obra tienen en consonancia con: La utilización del recurso hídrico, la correlación con las empresas prestadoras de los servicios de agua y alcantarillado, la posición ante la responsabilidad individual y colectiva para la sostenibilidad de las infraestructuras y de la prestación adecuada de los servicios, la cultura de pago, la incidencia de estos servicios en, la calidad de vida, el desarrollo económico y social, y la salud de sus habitantes, con el propósito de tener un referente que permita verificar el impacto que la intervención de la obra a través de todos sus componentes en la cultura de los diferentes actores involucrados en estos procesos, y poder entregar un resultado coherente con los objetivos generales. Así como estadísticas de atención médica a población de niños menores de 5 años por enfermedades hidrosanitarias, estadísticas de ausentismo escolar por enfermedades hidrosanitarias. Para recopilar esta información se hará entrega de un instrumento guía, diseñado para recopilar y tabular la información.

8.3 CENSOS DE INMUEBLES

Realizar el inventario del número de viviendas, lotes y negocios que están incluidos dentro de la zona de influencia directa de la obra por barrio o sector a intervenir.

Una vez realizado el inventario se debe proceder con la realización de los censos al 100% de cada uno de los predios, lotes y negocios incluidos en la zona de influencia directa de la obra, esto con el fin de determinar su estado antes de iniciar las labores físicas. La identificación se debe realizar a través del diligenciamiento del formato establecido en el Plan de Gestión Social de Obras, de igual manera de registros fotográficos de los cuales se requiere entre 5 a 10 fotografías, dependiendo de las condiciones de la vivienda y del criterio del profesional encargado y también de un material audiovisual de cada vivienda y negocio.

Para la realización de esta actividad se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

Se debe propiciar el espacio (reunión preliminar de obra) o el medio para informar a la comunidad de la realización de los censos con mínimo 15 días de anticipación y/o también suministrar la información con la entrega de un volante, a cada una de las viviendas a censar, con la firma del recibido por parte del propietario, arrendatario o tenedor con mínimo 5 días de aviso previo para la realización del censo.

8.4 APLICACIÓN ACTAS DE VECINDAD

Las Actas de Vecindad consisten en la elaboración de un concepto técnico acerca del estado actual de las edificaciones que colindan con una construcción en obra. El acta de vecindad es un documento de carácter privado, que constituye una prueba para establecer el estado en que se encontraba la casa u otros inmuebles vecinos, cuando se iniciaron las obras y que cobra mucha importancia en caso de que la nueva obra les cause daños. Es el documento privado, libre de formalidades, suscrito entre el titular de la licencia o el constructor y los propietarios o poseedores de los inmuebles colindantes al predio en que se desarrollará la obra, en el que se consignarán con máximo grado de detalle el estado en que se encuentran los inmuebles vecinos antes de comenzar la obra. Se levantarán actas de vecindad para las construcciones, infraestructura y cultivos, aledañas al área de influencia directa definida, para verificar el estado inicial de las mismas, identificar riesgos y prevenir demandas. Previo al inicio de las actividades constructivas, el profesional del área social a través de volantes o visita comunicará a los propietarios, arrendatarios o tenedores, el levantamiento de las actas, explicando el objeto de las

mismas. Las actas de vecindad serán levantadas por un ingeniero civil, acompañado por la residente social, a través del diligenciamiento del formato respectivo y debe estar presente el responsable del predio.

BASE DE DATOS DE ACTORES

Se requiere hacer una recopilación de un conglomerado de los diferentes actores institucionales, gremiales, entre otros, que están presentes en el municipio, la población beneficiada con las inversiones , teniendo en cuenta: género, edad, población minoritaria, (Indígenas, desplazados, reinsertados, victimas, etc.), actores políticos, económicos, religiosos, educativos, culturales, lideres, comunitarios, agremiaciones y otros que presenten relevancia para constituir una red de apoyo durante la ejecución del Plan de Gestión Social en la obra, e identificar la población objeto de la obra.

8.6 MAPA DE ACTORES

Se requiere construir un mapa de interacción de actores en torno a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, con el propósito de identificar quienes al interior de la comunidad ejercen liderazgo en torno a la participación comunitaria sobre estos aspectos. La elaboración de este documento se deberá realizar con el encargado directo de la prestación de los servicios públicos domiciliarios en cada municipio.

8.7 RECORRIDO RUTA SALUDABLE INICIAL

Una vez realizadas las actividades preliminares en campo, el contratista debe programar un recorrido con los líderes comunitarios, funcionarios de la Alcaldía Municipal e interventoría, en donde se especifique y se deje constancia a la comunidad y demás participantes de la extensión de la zona de influencia directa del proyecto, el estado actual de la infraestructura existente y la proyección de obras a desarrollar.

9. REUNIONES CON LA COMUNIDAD

El profesional del Área Social del contratista debe coordinar la realización de las actividades de socialización con la comunidad.

9.1 REUNIÓN INICIAL DE OBRAS

Con el fin de informar a la comunidad el inicio de las obras, se debe realizar una reunión por cada barrio o sector a intervenir. El contenido de las presentaciones debe contener como mínimo la siguiente información:

- Objeto del contrato
- Número del contrato
- Objetivos de la reunión

- Responsables de la ejecución: Contratistas e interventoría.
- Beneficios de la obra
- Impactos que pueden generarse y esquema de mitigación.
- Funcionamiento de Puntos de Atención a la Comunidad (Ubicación, horarios de atención, profesional a cargo)
- Proceso constructivo con cada uno de sus componentes. (cronograma de actividades)
- Ubicación de la zona(s) a intervenir (plano de localización)
- Dudas e inquietudes.
- Compromisos

Las presentaciones de las reuniones deben ser enviadas con previa anticipación al área social del Gestor e interventoría del Área de Gestión Social, para su respectiva revisión y aprobación.

Para la reunión de inicial de obras se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- A la Alcaldía Municipal y demás autoridades locales, se les debe remitir una carta informando el inicio de las obras, el tiempo de duración, los datos de la oficina de atención de a la comunidad,
- datos del profesional social responsable, dirección, barrio, teléfono, email, días, horarios de atención y el trámite de atención a la comunidad, de igual manera la fecha y lugar de la reunión.
- Con respecto a la comunidad zona de influencia del proyecto, se debe convocar con 1 semana de anticipación, haciendo entrega del volante de la reunión de inicio a cada una de las viviendas, la entrega debe ser personalizada con firma de recibido del volante y en los casos en que no se encuentre al propietario, arrendatario o tenedor, se debe fijar el volante en la puerta y tomar un registro fotográfico como evidencia de que se informó.
- En los equipamientos públicos, privados y comunitarios se debe fijar un (1) afiche a color en medio pliego, informando la realización de la reunión.
- Los espacios logísticos sugeridos para las reuniones con la comunidad deben ser en lo posible de fácil traslado, central, que no requiera de sistema de transporte, que garantice lo mínimo de atención a la reunión, amplio con sillas, adecuada visibilidad para la proyección del video bean. Se recomienda gestionar con los líderes de la comunidad para el trámite del préstamo o alquiler del sitio.
- Con respecto a la metodología a utilizar debe ser de manera participativa ya que se busca tener una visión amplia de la realidad, generar en la comunidad sentido de pertenencia y empoderamiento antes, durante y después de las obras.

Los productos mínimos a requerir de la reunión inicial de obras son:

- Elaborar acta de la reunión, haciendo relevancia de aspectos importantes del proceso constructivo y de la comunidad, compromisos acordados por parte del contratista, la interventoría, alcaldía y/o líderes o representantes de la comunidad. Una vez finalizada la reunión se deben divulgar los compromisos resultantes de la reunión a los cuales se les debe hacer seguimiento.

10. INTERFERENCIAS PRESENTADAS DURANTE LA OBRA

Durante la ejecución de la obra, es posible que se presenten algunas interferencias, las cuales el profesional del área social del contratista debe prevenir, mitigar y/o controlar con la implementación de las siguientes actividades:

10.1 ACCESIBILIDAD A VIVIENDAS Y ESTABLECIMIENTOS

En los casos en que se presenten interferencias en la accesibilidad a viviendas y negocios, el profesional del área social debe realizar una visita a cada uno de los predios afectados, levantar un acta individual que contenga los datos del predio y del propietario y acordar en común acuerdo cuáles serán las medidas que se tomarán para garantizar el acceso.

10.2 DAÑOS A EDIFICACIONES, MOBILIARIO Y ZONAS VERDES

Cuando se presenten situaciones de daños a edificaciones, mobiliario y zonas verdes, se debe entregar un volante informativo al propietario para que conozca cual debe ser el mecanismo a utilizar.

10.3 SUSPENSIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Con respecto a los posibles cortes o suspensiones de servicios públicos efectuados por la ejecución de las obras, el contratista debe informar a toda la comunidad afectada con tres días de anticipación, esta suspensión debe ser coordinada con la empresa prestadora del servicio, en los casos en que se presenten suspensiones de servicio diferentes a las programadas por el contratista, será responsabilidad exclusiva del prestador del servicio.

11. ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Con el propósito de hacer un adecuado seguimiento a las obras, con el acompañamiento de la comunidad se deben ejecutar las siguientes actividades:

11.1 RECORRIDOS POR LOS FRENTES DE OBRA

El profesional del área social y el profesional en salud ocupacional deben permanentemente realizar recorridos con el fin de acompañar, informar e

interactuar con las comunidades y los trabajadores además de recopilar la información que alimente la línea base.

11.2 RUTAS SALUDABLES

Se deben realizar recorridos por las obras de infraestructura adelantadas en el municipio, con el fin de que la comunidad tenga conocimiento de los beneficios particulares de las inversiones y exista claridad de que las obras son del Municipio y por ninguna razón serán cobradas a los usuarios vía tarifas.
De igual manera se pretende empoderar a la comunidad de sus bienes y beneficios derivados de la tal forma que se asegure la sostenibilidad de las inversiones y el mejoramiento en la prestación del servicio.

11.3 REUNIÓN DE AVANCE DE OBRA

El contratista debe realizar las reuniones que sean solicitadas de manera (verbal o escrita) por parte de la ciudadanía, las autoridades municipales y/o los organismos de control. Las reuniones de avance de obra, tienen por objeto realizar seguimiento a las obras y al cumplimiento de las obligaciones, así como informar a la comunidad el estado de la obra civil y los posibles impactos generados con la ciudadanía. Los demás aspectos a tener en cuenta serán los mismos establecidos para la reunión de inicio de obras, pero informadas como seguimiento. A esta reunión se invita a la profesional social del gestor.

11.4 PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

A partir de la fecha en que se dé inicio a las obras, se debe brindar un espacio físico de atención a la comunidad, el cual debe ser atendido por el profesional del área social quien recibirá y tramitará todas las inquietudes de la comunidad relacionadas específicamente con las obras.
De igual manera el contratista está obligado a cumplir con los siguientes requerimientos de los puntos de Atención a la Comunidad.

- La ubicación de la oficina se debe hacer en un lugar central a la zona de influencia directa de la obra garantizando el fácil acceso de la ciudadanía, este no podrá funcionar en el campamento de obra.
- El Punto de Atención debe contar con un pendón informativo del mismo.
- Debe estar equipado cómodamente para ofrecer un buen servicio a la comunidad y con un espacio mínimo para reuniones de comités, veedurías ciudadanas, etc.
- El horario de atención para la comunidad debe ser mínimo de (16) horas semanales de las cuales ocho (8) deben ser de recorrido por cada uno de los frentes de obra de la zona de influencia directa, esto

con el propósito de recepcionar y aclarar cualquier inquietud ciudadana relacionada con los proyectos de obra.

- Los días y horarios de atención se deben establecer mediante consenso con los líderes comunitarios representativos del sector a intervenir, teniendo en cuenta la disponibilidad de tiempo de la comunidad. Estos acuerdos se deben mantener hasta que se culminen las obras.
- El Profesional del Área Social debe presentar, el cronograma de atención a la comunidad con los recorridos por los frentes de obra.
- El punto de atención a la comunidad, se mantendrán en funcionamiento desde el inicio de la ejecución de la obra física hasta la fecha de firma del acta de terminación, cumpliendo con todas las especificaciones del Plan de Gestión Social.
- Los horarios y fechas de atención se deben difundir en el 100% de las actividades comunitarias realizadas por el contratista, así como mediante la entrega de volantes informativos al 100% de los predios ubicados en la zona de influencia directa del proyecto.
- De todas las consultas generadas en los puntos de atención se deben presentar informes mensuales con su respectivo trámite y solución, el cual será remitido a la profesional social del gestor.

11.5 COMITÉS DE OBRA

El Profesional del Área Social, debe realizar una reunión de socialización-capacitación con los ingenieros y personal de mano de obra no calificada, sobre el plan de trabajo a desarrollar con la comunidad, esta reunión se debe hacer en compañía de la profesional del Área Social de interventoría,

11.6 ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO DEL GRUPO DE AUDITORES VISIBLES

Es necesario que el profesional del Área Social del gestor apoye a la profesional social de la obra para la conformación del grupo de auditores visibles, de acuerdo con el procedimiento definido por el programa de Anticorrupción de la Presidencia de la República, se definirá con ellos un plan de trabajo que se ejecutara durante el tiempo que dure la obra; el objeto de estas auditorías es acompañar el desarrollo de la obra desde el inicio hasta la finalización y garantizar su impecable ejecución; para lo cual la profesional social de la obra se le brindará capacitación sobre sus funciones, objeto, deberes y derechos, programación de visitas, etc.

12. . HIGIENE, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL.

12.1 OBJETIVO

Implementación el funcionamiento del programa de salud ocupacional,

enfocado en la aplicación de normatividad legal vigente. Con la cual se pretende prevenir y evitar los riesgos laborales que pueden generar lesiones, enfermedades pérdidas humanas, materiales y daños en el medio ambiente.

12.2 JUSTIFICACION

Se busca cumplir la normatividad vigente y mejorar los procesos y procedimientos de Salud Ocupacional tendientes a mejorar el desarrollo de las actividades para que se ejecuten de forma segura; así mismo Tomar las acciones necesarias con el fin de que se minimicen los factores de riesgo que se hayan identificado y que puedan afectar a los trabajadores, el ambiente y la comunidad también se busca asegurar que mediante la aplicación de este programa se puedan obtener ambientes de trabajo seguro y saludables para los trabajadores , tendientes a mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores.

Capacitar a los trabajadores para asegurar el buen uso de equipos y maquinaria –incluyendo los elementos de protección personal para mitigar y controlar los impactos y posibles riesgos generados a los trabajadores y a la comunidad; con esto se busca disminuir el riesgo de accidentalidad en el trabajo y enfermedad laboral y a la vez implementar l productividad laboral dentro de un clima laboral adecuado.

En toda obra debe de haber una señalización y demarcación de las obras en ejecución así mismo la conformación de comité paralelo o observador entre otros.

12.3 LO ANTERIOR ESTÁ RESPALDADO EN LOS SIGUIENTES DECRETOS

Decreto 485 de 1994, encontramos las disposiciones mínimas de señalización de seguridad y salud en el trabajo. En ella se definen los colores de seguridad, así como los diferentes tipos de señales.

Decreto 614 de 1984, en sus artículos 28, 29 y 30 se establece la obligación de adelantar Programas de Salud Ocupacional, por parte de patronos y empleadores.

Resolución 1016 marzo 31 de 1989.

ARTICULO lo: Todos los empleadores públicos, oficiales, privados, contratistas y subcontratistas, están obligados a organizar y garantizar el funcionamiento de un programa de Salud Ocupacional de acuerdo con la presente Resolución.

ARTICULO 2o: El programa de Salud Ocupacional consiste en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, Higiene Industrial y Seguridad Industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrollados en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

ARTÍCULO 14: El Programa de Salud Ocupacional, deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos:

1. Listado de materias primas y sustancias empleadas en la empresa.

2. Agentes de riesgos por ubicación y prioridades.

3. Relación de trabajadores expuestos a agentes de riesgo.

4. Evaluación de los agentes de riesgos ocupacionales y de los sistemas de control utilizados.

5. Relación discriminada de elementos de protección personal que suministren a los trabajadores.

6. Recopilación y análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

7. Ausentismo general, por accidentes de trabajo, por enfermedad profesional y por enfermedad común.

8. Resultados de inspecciones periódicas internas de Salud Ocupacional.

9. Cumplimiento de programas de educación y entrenamiento.

10. Historia ocupacional del trabajador, con sus respectivos exámenes de control clínico y biológico.

11. Planes específicos de emergencia y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones locativas o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el medio ambiente.

12.4 ALCANCE

Con la inclusión de salud ocupacional logramos:

- Diminución de la accidentalidad

- Reducción de los costos, que implica la contratación de un reemplazo.
- Disminución del tiempo perdido por el trabajador accidentado, así como los que intervienen en su ayuda.
- Evitar el bajo rendimiento de la persona accidentada una vez que vuelve su trabajo.
- Evita multas, sanciones cumpliendo con las normatividades vigentes.

12.5 REGISTRO DE CUMPLIMIENTO

Se realiza la inducción a los trabajadores antes de ingresar a la obra actividad para la cual se aplica el Formato (registro de asistencia a inducción al cargo, notificación de riesgos o capacitaciones específicas, formación e información, entrenamiento),Después de haber recibido la inducción se le entrega a los trabajadores los implementos de seguridad industrial que sean necesarios para el desarrollo de sus funciones, para el desarrollo de tal actividad se aplica el Formato (implementación de seguridad industrial),En los recorridos que se realicen mensualmente a las obras se debe hacer una revisión con el fin de verificar el uso personal que

le estén dando los trabajadores a los elementos de protección, actividad en la que se aplica el Formato (revisión elementos de protección personal), con el objetivo de hacer efectivo el cumplimiento de las observaciones realizadas en las visitas posteriores se aplica un Formato de informe semanal de gestión; en la realización de cada una de las actividades se debe hacer registro fotográfico.

13. ACTIVIDAD DE ENTREGA DE OBRA A LA COMUNIDAD

13.1 COMITÉ INFORMATIVO PARA ENTREGA DE OBRA

El profesional del Área Social, con el apoyo del contratista deben programar un comité de obras, con el propósito de coordinar de manera unificada la entrega oficial de las obras a la comunidad, a este comité se debe convocar a la Interventoría, componente social. Y funcionarios de la Alcaldía Municipal.

13.2 RECORRIDO RUTA SALUDABLE FINAL

Una vez culminado todo el proceso constructivo y realizado el comité de obras, el profesional del Área Social debe programar con el apoyo y coordinación del contratista, un recorrido por las obras de infraestructura culminadas en el municipio.

Para el desarrollo de esta actividad se debe convocar con mínimo 8 días de anticipación a los líderes de la comunidad, comités, juntas de acción

comunal, auditorias visibles, al Gestor, la Interventoría, Alcaldía Municipal y demás autoridades locales. Durante este recorrido se debe hacer el **Acta de Entrega Protocolaria de Obras,** de igual manera se debe levantar registro de asistencia de los participantes al igual que las evidencias con registros fotográficos y video.

13.3 CIERRE DE LOS PUNTOS DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

El profesional del Área Social, una vez culminado el proceso constructivo, debe hacer el cierre de todas las reclamaciones que se encuentren pendientes, en el caso de que exista alguna dificultad de cierre, el profesional social debe informar en el último comité de obra de manera escrita las razones por las cuales no se ha podido realizar el trámite y de esta manera poner a discusión en comité acuerdos y/o compromisos para los cierres, los cuales se deben evacuar antes de la reunión de finalización de obras con la comunidad, la firma de acta de liquidación y entrega de informe final.

13.4 REUNIÓN DE FINALIZACIÓN

Con el propósito de informar al 100% de la comunidad la finalización de las obras, se debe realizar una reunión por cada barrio o sector intervenido.

Durante este escenario se debe presentar a la comunidad el siguiente contenido:

- Objeto del contrato
- Número del contrato
- Objetivos de la reunión
- Responsables de la ejecución: Contratistas e interventoría.
- Beneficios de la obra
- Impactos generados e impactos mitigados.
- Actividades de gestión social realizadas: Reuniones con la comunidad, recorridos, capacitaciones, entre otras)
- Comités conformados (Datos generales: Nombres, apellidos cargos, teléfonos)
- Actividades realizadas con los comités (Auditorias Visibles)
- Coordinación con entidades locales
- Contratación Mano de Obra no Calificada
- Puntos de Atención a la Comunidad presentados y cerrados
- Proceso constructivo con cada uno de sus componentes.
- Planos de obra realizada.
- Actividades realizadas.
- También es importante mostrar que con la obra se reduce las

enfermedades siendo este un indicador del mejoramiento calidad de vida.
- Dudas e inquietudes.
- Cierre

Para todas las presentaciones se deben incluir registros fotográficos de las actividades realizadas durante la ejecución de las obras y deben ser enviadas con mínimo 8 días de anticipación a la interventoría para su respectiva revisión y aprobación.

Las actividades de gestión a realizar para la reunión de finalización a tener en cuenta son las siguientes

- A la comunidad zona de influencia del proyecto, se debe convocar con 1 semana de anticipación, haciendo entrega del volante de reunión de finalización de obras a cada una de las viviendas, la entrega debe ser personalizada con firma de recibido del volante y en los casos en que no se encuentre al propietario, arrendatario o tenedor, se debe fijar el volante en la puerta y tomar un registro fotográfico como evidencia de que se informó de la actividad.
- En los equipamientos públicos, privados y comunitarios se debe fijar un (1) afiche en medio pliego, informando la realización de la reunión.
- Los espacios logísticos sugeridos para las reuniones con la comunidad deben ser en lo posible de fácil traslado, central, que no requiera de Sistema de transporte, que garantice lo mínimo de atención a la reunión, amplio con sillas, buena visibilidad para proyectar la presentación. Se recomienda gestionar con las juntas acción comunal para el trámite del préstamo o alquiler del sitio.
- Con respecto a la metodología a utilizar debe ser de manera participativa y expositiva, con presentación en video bean, modelo plantilla aprobada por el área de gestión social.
- A la Alcaldía Municipal y demás autoridades locales, se les debe remitir una carta informando el lugar, fecha y hora de la reunión de finalización de las obras.
- Los productos mínimos de la reunión de finalización de obras son:
- Elaborar acta de la reunión, haciendo relevancia de aspectos importantes del proceso constructivo y de la comunidad. Una vez finalizada la reunión se deben divulgar los compromisos resultantes de la reunión los cuales son de obligatorio cumplimiento de forma inmediata.
- De igual manera se debe levantar listado de asistencia de cada uno de los participantes, tomar registros fotográficos de la reunión (5 a 10 fotografías). El profesional social encargado de la reunión debe portar

al igual que todo el equipo de profesionales de la obra, el carnet, camiseta, chaleco y/o algún distintivo que lo identifique ante el auditorio.

13.5 EVENTO MASIVO CON LA COMUNIDAD

El profesional del área social deberá hacer entrega de una propuesta del evento de la entrega de las obras a la comunidad, la cual debe llevarse a cabo una vez se concluyan las obras por parte del contratista y cuya preparación y costos está a cargo del contratista.

13.6 INDICADORES DE GESTIÓN

El control del impacto de trabajo realizado con la comunidad durante la ejecución del contrato de obras, se debe medir a través de la repetición de la recolección de información de la línea base, la cual se debe aplicar a una muestra representativa, de acuerdo con el número de personas intervenido; la diferencia en los hábitos, conductas y percepciones de la comunidad frente a los temas relacionados con las capacitaciones, lo cual permitirán observar el impacto de las mismas en la cultura del agua en los municipios.

14. PRESENTACIÓN DE INFORMES

De todas las actividades que se realicen antes, durante y finalizadas las obras se deben presentar informes ejecutivos con los respectivos soportes, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Social de Obras, incluidos los PQRS con su respectivo tramite

14.1 INFORMES PRELIMINARES

Una vez realizadas las actividades en campo, el profesional del Área Social, debe entregar un informe en Excel tabulado del diagnóstico de la zona de influencia directa del proyecto, la línea base de datos y las estadísticas de atención médica a la población de niños menores de 5

años por enfermedades hidrosanitarias y estadísticas de ausentismo escolar por enfermedades hidrosanitarias.

14.2 MATRIZ DE IMPACTOS GENERADOS DURANTE LA OBRA

Durante la realización de las actividades en campo, el profesional del Área Social, debe elaborar la matriz de identificación de impactos, de acuerdo a los criterios que el profesional social considere pertinentes de medir.

14.3 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

A partir de la fecha de inicio de las actividades del Profesional del Área Social en campo, debe enviar el día viernes de la semana anterior al

Gestor y área Social, con copia a la interventora social, el cronograma quincenal de las actividades a realizar durante el periodo siguiente, de igual manera debe enviar de manera semanal la programación de actividades tales como: Reuniones de comunidad, comités de obra, recorridos de obra, capacitaciones entre otras actividades de índole comunitario, estos cronogramas serán monitoreado por las interventoras sociales de cada municipio quienes serán las encargadas de realizar las interventorías de campo, para verificación del cumplimiento del Plan de Gestión Social.

En cada una de las auditorías realizadas en campo, se debe registrar acta de visita con las observaciones encontradas y las respectivas recomendaciones, las cuales serán remitidas al Área de Gestión Social con copia al contratista.

Es de anotar que, si por alguna circunstancia se modifica alguna de las actividades programadas, se debe reportar de forma inmediata, al correo Institucional del Gestor. pap@aguaparalaprosperidadquindio.com con copia a la interventora social.

14.4 CENSOS DE INMUEBLES

Para la realización del informe se debe recopilar la información de cada una de las fichas, las cuales deben estar debidamente diligenciadas y con las respectivas firmas del ciudadano, los profesionales encargados y el visto bueno de la interventoría.

Posteriormente se deben organizar en medio digital los registros fotográficos en carpetas por direcciones o cuadras y luego armar las subcarpetas de cada vivienda.

En el informe físico se debe colocar en la ficha de registro de fotografías una o dos fotos principales de cada vivienda o negocio censado, los datos generales: Tipo de proyecto, barrio, N° de contrato, Contratista, dirección del predio, estado de las paredes internas, fachada, pisos, cubierta (techo), antejardín, anden, sardinel, la fecha del registro fotográfico y las observaciones generales.

Los productos a entregar en el informe son:

- Informe físico con datos estadísticos de cada uno de los componentes.
- Un fólder (s) Carpeta de los censos originales, debidamente organizados por barrio o zonas de influencia, en cada censo debe estar el formato del registro fotográfico debidamente diligenciado.
- Un CD con la información debidamente organizada y de fácil acceso.

- Un video marcado con su respectivo registro de tomas y tiempo de duración.
- Las Actas de entrega de inmuebles una vez culminadas las obras.

14.5 INFORMES MENSUALES

Como anexo al informe técnico en los tres primeros días hábiles de cada mes y cada vez que se presente un acta para pago, el contratista y los profesionales sociales, deben entregar, un informe del avance de las actividades, dichos informes serán revisados por el interventor, verificando que estos cumplan con los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Social de Obras, luego serán enviados para aprobación a la coordinadora del Área de Gestión Social para su respectivo tramite.

Los informes que no cumplan con los requisitos mínimos serán devueltos al profesional del área social con las observaciones requeridas, las cuales se deben evacuar de forma inmediata.

Los lineamientos para la presentación de los informes mensuales se entregarán como se especifica en un anexo del presente documento.

14.6 INFORME FINAL

Una vez finalizada la obra y antes de firmar el acta de liquidación del contrato, el profesional del área social debe presentar un informe final ejecutivo, con los respectivos soportes de todas las actividades generadas durante la ejecución de la obra, de los cuales están:

- Informe físico con los lineamientos establecidos para informes con los productos finales.
- Informe final impreso con fotografías a color y en medio digital.
- Copia de los registros levantados de todas las actividades realizadas con la comunidad. Acta de reuniones, comités de control social, comités de obra, entre otras actividades.
- Recepción de los PQRS y su respectivo tramite
- el temario de los talleres o capacitaciones que lleven a cabo
- La organización y entrega de esta información debe ser por sector o barrio intervenido, la documentación debe estar organizada cronológicamente de forma ascendente.

15. VALLA INFORMATIVA

Vallas en las obras: se instalaron en sitios visibles previamente determinados por el interventor o por el supervisor del contrato el anclaje de las vallas, los postes serán hincadas en el terreno a una profundidad no menor de 90 centímetros, sobre bases en concreto cuya resistencia

mínima sea de 150 kilogramos por centímetro cuadrado. La parte inferior de las vallas deberá quedar a una altura mínima sobre el nivel del terreno que garantice su visibilidad y que brinde seguridad. En ningún caso esta altura será inferior a uno como (1,8) metros. Con el objeto de disminuir el empuje del viento sobre el área de las vallas de información, se podrán hacer perforaciones sobre las láminas modulares que conforman esta, las cuales estarán distribuidas en forma de cuadricula, separadas 10 centímetros entre ellas, en un diámetro que no excede de 4 milímetros que no afecte la decoración y la información de la valla.

Plazo: las vallas de información instaladas por parte del contratista, al momento del inicio de ejecución de la obra.

Medidas:

- Las vallas que van hasta 60 millones de pesos la medida es de 1,40 mts ancho x 1,00 mts alto
- Las vallas de 61 millones en adelante son de 2 mts alto x4 mts ancho
- Las vallas que son de convenios interadministrativos miden 1,50mts alto x 3,00mts de ancho

Sostenibilidad: las vallas de información deberán mantenerse siempre en perfecto estado de legibilidad, en el caso en que estas se encuentren deterioradas o que no cumplan con los requisitos estipulados en la resolución deberán ser retiradas y reemplazadas en un plazo no mayor de (15) días calendario.

En los contratos de obras se deberán incluir estas disposiciones con el fin de hacerlas cumplir por parte del contratista y verificado por el interventor del contrato.

16. CUÑAS RADIALES

El profesional del Área Social debe hacer un levantamiento de información de los medios de comunicación (radio) que se encuentran en la zona de influencia, y a través del mismo debe informar de las acciones ejecutadas por el programa Agua para la Prosperidad Quindío específicamente de las obras contratadas.

17. CONTRATACIÓN MANO DE OBRA

La generación de empleo en los municipios es uno de los indicadores más importantes, por lo tanto, el control de este es de carácter prioritario. El contratista contrató la mano de obra no calificada en el municipio donde está realizando las obras, el Profesional del Área Social deberá incluir en

los informes mensuales, un reporte de la mano de obra calificada y no calificada en el formato que el Gestor le proporcione, esto junto con los respectivos pagos de los parafiscales acordes a la fecha de entrega del informe.

18. OBSERVACIONES

Cada una de las actividades contempladas dentro del Plan de Gestión Social de Obras contiene los formatos y/o registros específicos que serán entregados por el área social del Gestor al inicio de cada obra civil.

De igual manera se entregará como anexo del presente documento, la agenda de trabajo a ejecutar con los profesionales del Área Social, espacios en los cuales se hará seguimiento a través de las interventoras sociales, a cada uno de los componentes que se contemplan en el presente Plan de Gestión de Obras.

De la misma forma se realizará una capacitación inicial a cargo del Área de Gestión Social del Gestor, en donde se informará de manera detallada el desarrollo de los siguientes temas:

- Levantamiento de información preliminar. Censos de inmuebles.
- Presentación de informes preliminares, mensuales, finales.
- Planeación y ejecución de reuniones con la comunidad.
- Presentación de los contenidos en plantilla.
- Diligenciamiento de los formatos y demás anexos contemplados en el Plan de Gestión Social de Obras.
- Inquietudes y varios

19. FORMATOS

Es de anotar que dependiendo del objeto y alcance de la obra algunos de estos formatos no aplicaran, para lo cual en los informes se debe especificar el porqué de la no aplicación.

20. GLOSARIO

ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL: Es un proceso educativo que contribuye a la generación de espacios de encuentro, diálogo, formación, capacitación y habilitación orientados a generar en las personas, las comunidades y los responsables de las instituciones, conocimientos y habilidades ciudadanas, a fortalecer aptitudes relacionadas con la cualificación del liderazgo, la

autonomía, la participación y organización social, la cogestión ciudadana, la gestión territorial y el ejercicio ciudadano alrededor de los proyectos de

infraestructura en el ámbito municipal, que potencien y fortalezcan el desarrollo local

AUDITORIAS VISIBLES: Es una estrategia de control social desarrollada por el Gobierno Nacional, con el objetivo de realizar un seguimiento in situ de manera focalizada a las inversiones de los recursos de regalías. Son una estrategia que la Dirección de Regalías, en convenio con el programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción, han implementado para estimular el uso de las buenas prácticas para efectuar el seguimiento y acompañamiento a la ejecución de recursos públicos, como expresión de participación y corresponsabilidad ciudadana

CENSO: Es un recuento de la población y las viviendas para generar información estadística confiable, veraz y oportuna acerca de la magnitud, estructura, crecimiento, distribución de la población y de sus características económicas, sociales y demográficas, que sirva de base para la elaboración de planes generales de desarrollo y la formulación de programas y proyectos a cargo de organismos de los sectores público y privado.

COMITÉ DE OBRA: Conjunto de personas que integran el grupo que revisa, analiza, dictamina y propone Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

COMUNIDAD: Es un grupo de individuos, seres humanos, que comparten elementos en común, tales como un idioma, costumbres, valores, tareas, ubicación geográfica (un barrio, por ejemplo), estatus social, roles, una identidad común, mediante la diferenciación de otros grupos o comunidades (Generalmente por signos o acciones), que es compartida y elaborada entre sus integrantes y socializada.

CONTROL SOCIAL: Es un control distinto del estatal, económico e institucional y pretende hacer el seguimiento a la gestión pública y hacer prevalecer el interés común. Es distinto el control social y la participación ciudadana; son dos conceptos distintos que sin embargo se complementan mutuamente.

CIUDADANÍA ACTIVA: Es la forma de denominar la idea de hacer que la ciudadanía cada vez sea más consciente de sus propios poderes y de sus propios derechos de manera que esté en posibilidad de desarrollar una parte activa en la vida pública

INMUEBLE: Construcción fabricada con materiales resistentes que se destina a vivienda y otros usos

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Llamados también canales de participación son los que permiten al ciudadano participar. Existen instrumentos formales o institucionales y los informales. Son numerosos los canales y considerable el número de normas que se aplican. Igualmente existen numerosas clasificaciones entre las que se cuenta la de mecanismos de participación política y mecanismos de participación comunitaria.

OBRA DE INFRAESTRUCTURA: Son grandes proyectos que facilitan los servicios sociales a una comunidad como los de acueducto, alcantarillado y relleno sanitarios. Este tipo de obras son las más complejas de coordinar y construir, debido a sus extensiones y magnitudes.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se considera la adaptación de las comunidades a un proceso activo, organizado, por medio de técnicas de intervención (mecanismos e instrumentos) en la gestión pública para influenciar, controlar, supervisar y defender las iniciativas de desarrollo y las decisiones que los afecten directamente. La Ley 134 de 1994 es la Ley Estatutaria de la Participación ciudadana.

PUNTO DE ATENCIÓN: Es un conjunto de acciones de información, formación, comunicación, creación de redes sociales y acciones ciudadanas en espacio público que apuntan a promover y transformar los conocimientos, actitudes, percepciones, sensaciones y hábitos que determinan la construcción social del entorno.

RENDICIÓN DE CUENTAS: Muestra lo más representativo del quehacer de la entidad en su conjunto y hace explícitos y accesibles los resultados a todos los interesados respecto a la conexión o la lógica que debe existir entre lo propuesto, los recursos empleados y los resultados o el impacto de beneficio recibido por la sociedad. La rendición de cuentas obedece a un mérito y a un método. El mérito radica en considerarla una práctica democrática por excelencia y como método la rendición de cuentas es un sistema exigente y no solamente una condición mecánica tomada de manera aislada.

RUTAS SALUDABLE: Es el recorrido que se hace específicamente por la extensión de la zona de influencia directa del proyecto, el estado actual de la infraestructura existente de los sistemas de acueducto y alcantarillado y la proyección de obras a desarrollar.

TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA: Principio según el cual la ciudadanía tienen el derecho de conocer lo que hace la administración pública.

SERVICIOS PÚBLICOS: Son aquellos bienes tangibles o intangibles y prestaciones que reciben las personas en su domicilio o lugar de trabajo, para la satisfacción de sus necesidades básicas de bienestar y salubridad prestados por el Estado o por los particulares mediante redes físicas o humanas con puntos terminales en los lugares donde habitan o laboran los usuarios, bajo la regulación, control y vigilancia del Estado, a cambio del pago de una tarifa previamente establecida

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	53054911	YULI ANDREA NIVIA QUINTERO	Calle 13 N 4 este 10, T1 apto 401, Parque	6014785193	ingcivilnivia@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		51569259	17/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	$0	$416.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	178.000	0		0		0	42	4.700	0	182.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	42	6.000	0	233.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	42	0	0	0
ICBF				
0	42	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	182.700
Pensión	1	227.800	233.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405.800	416.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	53054911	YULI ANDREA NIVIA QUINTERO	Calle 13 N 4 este 10, T1 apto 401, Parque	6014785193	ingcivilnivia@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		51569259	17/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	$0	$416.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES						
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 53054911	NIVIA QUINTERO YULI ANDREA	3	0			N																	230301	1.423.500	30	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	30	178.000		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	53054911	YULI ANDREA NIVIA QUINTERO	Calle 13 N 4 este 10, T1 apto 401, Parque	6014785193	ingcivilnivia@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		51570253	17/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	$0	$503.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	218.900	0		0		0	13	1.900	0	220.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	13	2.400	0	282.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	13	0	0	0
ICBF				
0	13	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	220.800
Pensión	1	280.200	282.600
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	499.100	503.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	53054911	YULI ANDREA NIVIA QUINTERO	Calle 13 N 4 este 10, T1 apto 401, Parque	6014785193	ingcivilnivia@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		51570253	17/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	$0	$503.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES						
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 53054911	NIVIA QUINTERO YULI ANDREA	3	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79533915	FELIPE STAND VILLAREAL	Calle 17 N 13-86	3108569632	f.villareal26@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		5632158	08/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	$0	$503.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	Sura EPS	900156264-2	218.900	0		0		0	13	1.900	0	220.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	13	2.400	0	282.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	13	0	0	0
ICBF				
0	13	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	220.800
Pensión	1	280.200	282.600
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	499.100	503.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	53054911	FELIPE STAND VILLAREAL	Calle 17 N 13-86	6014785193	f.villareal26@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		5632158	08/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	$0	$503.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colomb. exterior | Exonerado | IGE | IRT | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 79533915 | VIRRAREAL FELIPE STAND | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.750.905 | 30 | 218.900 | | 0 | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79533915	FELIPE STAND VILLAREAL	Calle 17 N 13-86	3108569632	f.villareal26@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		5320145	05/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$501.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	Sura EPS	900156264-2	218.900	0		0		0	13	0	0	220.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	13	2.400	0	282.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	13	0	0	0
ICBF				
0	13	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	220.800
Pensión	1	280.200	282.600
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	499.100	503.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	53054911	FELIPE STAND VILLAREAL	Calle 17 N 13-86	6014785193	f.villareal26@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		5320145	05/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$501.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colomb. exterior | Exonerado | IGE | IRT | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 79533915 | VILLAREAL FELIPE STAND | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.750.905 | 30 | 218.900 | | 0 | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80756786	OSCAR ARNULFO QUIROGA DIAZ	Calle 13 N 4 este 10, T1 apto 401, Parque	6014785193	oscar.quiroga@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		5232569	08/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	$0	$503.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	218.900	0		0		0	13	1.900	0	220.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	13	2.400	0	282.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	13	0	0	0
ICBF				
0	13	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	220.800
Pensión	1	280.200	282.600
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	499.100	503.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	80756786	OSCAR ARNULFO QUIROGA DIAZ		Calle 13 N 4 este 10, T1 apto 401, Parque	6014785193	oscar.quiroga@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		5232569	08/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	$0	$503.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Día | Clase de Riesgo | Cotizació | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAF | Aporte MEN |
| 1 | CC 80756786 | QUIROGA DIAZ OSCAR ARNULFO | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.750.905 | 30 | 218.900 | | 0 | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80756786	OSCAR ARNULFO QUIROGA DIAZ	Calle 13 N 4 este 10, T1 apto 401, Parque	6014785193	oscar.quiroga@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		5215682	10/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$503.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	218.900	0		0		0	13	1.900	0	220.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	13	2.400	0	282.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	13	0	0	0
ICBF				
0	13	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	220.800
Pensión	1	280.200	282.600
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	499.100	503.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80756786	OSCAR ARNULFO QUIROGA DIAZ	Calle 13 N 4 este 10, T1 apto 401, Parque	6014785193	ingcivilnivia@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		5215682	10/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$503.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Día | Clase de Riesgo | Cotizació | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAF | Aporte MEN |
| 1 | CC 80756786 | QUIROGA DIAZ OSCAR ARNULFO | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.750.905 | 30 | 218.900 | | 0 | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	53054911	YULI ANDREA NIVIA QUINTERO	Calle 13 N 4 este 10, T1 apto 401, Parque	6014785193	ingcivilnivia@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		5152136	12/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$503.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	218.900	0		0		0	13	1.900	0	220.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	13	2.400	0	282.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	13	0	0	0
ICBF				
0	13	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	220.800
Pensión	1	280.200	282.600
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	499.100	503.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	53054911	YULI ANDREA NIVIA QUINTERO	Calle 13 N 4 este 10, T1 apto 401, Parque	6014785193	ingcivilnivia@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		51570253	17/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$503.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 53054911	NIVIA QUINTERO YULI ANDREA	3	0			N																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	218.900		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1022382173	RUDDY JOHANA MORANTES ROJAS	Calle 17 N 13-86	3143215872	ruddy.morantes.rojas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		51212569	06/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	$0	$501.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	Sura EPS	900156264-2	218.900	0		0		0	13	0	0	220.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	13	2.400	0	282.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	13	0	0	0
ICBF				
0	13	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	220.800
Pensión	1	280.200	282.600
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	499.100	503.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1022382173	RUDDY JOHANA MORANTES ROJAS	Calle 17 N 13-86	3143215872	ruddy.morantes.rojas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		51212569	06/02/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-01	2026-01	I	$0	$501.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Ape llidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | IGE | IRT | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotizació | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 79533915 | VILLAREAL FELIPE STAND | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.750.905 | 30 | 218.900 | | 0 | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1022382173	RUDDY JOHANA MORANTES ROJAS	Calle 17 N 13-86	3143215872	ruddy.morantes.rojas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		51212569	05/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$501.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	Sura EPS	900156264-2	218.900	0		0		0	13	0	0	220.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	13	2.400	0	282.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	13	0	0	0
ICBF				
0	13	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	220.800
Pensión	1	280.200	282.600
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	499.100	503.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1022382173	RUDDY JOHANA MORANTES ROJAS	Calle 17 N 13-86	3143215872	ruddy.morantes.rojas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		51212569	05/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$501.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Ape llidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | IGE | IRT | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotizació | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 79533915 | VILLAREAL FELIPE STAND | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.750.905 | 30 | 218.900 | | 0 | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075870745		SANCHEZ PARDO LILIANA MARGARITA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cl 77B 120ª 45	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8624169	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIONA									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	119652314	923158974	I	2026/02/05	2026/02/03	BANCOLOMBIA		$644,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ret tde tae tdp tap vsp co vs sl ige lm va av vt ir vi	Codig	Dia	IBC	Aporte	Codi	Dia	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Coc	D	IBC	Tarifa	Aporte		IBC	Aport	ExoneradO SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,160,000	$23,200			$1,750,905		$121,900					$644,200
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,160,000	$23,200			$1,750,905		$121,900					$644,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,160,000	$23,200			$1,750,905		$121,900					$644,200
1	CC	1013624703	SANCHEZ MARGARITA	23020 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS0	30	$1,750,905	$218,900	CCF22	30	$1,160,000	$23,200	14-1		$1,750,905	6.9	$121,900				No	$644,200
Total Afiliados(1)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,160,000	$23,200			$1,750,905		$121,900					$644,200

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$0	$0	$121,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$121,900	$0	$0	$121,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$23,200	$0	$0	$23,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$23,200	$0	$0	$23,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$644,200**	**$0**	**$0**	**$644,200**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1075870745		SANCHEZ PARDO LILIANA MARGARITA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cl 77B 120ª 45	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8624169	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIONA

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	119652314	923158974	I	2026/03/05	2026/02/03	BANCOLOMBIA		$644,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ret tde tae tdp tap vsp co vs sl ige lm va av vt irl vi	Codig	Dia	IBC	Aporte	Codi	Dia	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Coc	D	IBC	Tarifa	Aporte		IBC	Aport	ExoneradO SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,160,000	$23,200			$1,750,905		$121,900					$644,200
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,160,000	$23,200			$1,750,905		$121,900					$644,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,160,000	$23,200			$1,750,905		$121,900					$644,200
1	CC	1013624703	SANCHEZ MARGARITA	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS0	30	$1,750,905	$218,900	CCF22	30	$1,160,000	$23,200	14-1		$1,750,905	6.9	$121,900				No	$644,200
Total Afiliados(1)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,160,000	$23,200			$1,750,905		$121,900					$644,200

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$0	$0	$121,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$121,900	$0	$0	$121,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$23,200	$0	$0	$23,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$23,200	$0	$0	$23,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$644,200**	**$0**	**$0**	**$644,200**

aportes en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICB
CC 11231514		RODRIGUEZ APONTE JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 14 5 76	LA CALERA- CUNDIMAMARCA	3108995680	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	73213689	9421368954	I	2026/02/05	2026/03/18	NEQUI	0	$644,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	co	vs	sln	ige	lm	va	av	vc	i	Codig	Día	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codi	Días	IBC	Aporte	Cod	D	IBC	Tar	Aporte		IBC	Aporte	Exonera SENA e I	Total Aporte
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,750,900	$280,200			$1,750,900	$218,900			$1,160,000	$23,000			$1,750,9		$121,000					$644,200
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,750,900	$280,200			$1,750,900	$218,900			$1,160,000	$23,000			$1,750,900		$121,000					$644,200
Ciudad: LA CALERA Depto: CUNDINAMARCA(1 Afiliados)																					$1,750,900	$280,200			$1,750,900	$218,900			$1,160,000	$23,000			$1,750,900		$121,000					$644,200
1	CC	1013624703	RODRIGUEZ JUAN CARLOS																230201	30	$1,750,900	$280,200	EPS0	30	$1,750,900	$218,900	CCF	30	$1,160,000	$23,000	14	30	$1,750,900		$121,000				No	$644,200
Total		**Afiliados(1)**																			$1,750,900	$280,200			$1,750,900	$218,900			$1,160,000	$23,000			$1,750,900		$121,000					$644,200

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$282,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$282,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$0	$0	$123,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$121,900	$0	$0	$123,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$23,200	$0	$0	$23,500
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$23,200	$0	$0	$23,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$221,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$218,900	$0	$0	$221,000
TOTAL				**1**	**$644,200**	**$0**	**$0**	**$644,200**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICB
CC 11231514		RODRIGUEZ APONTE JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 14 5 76	LA CALERA- CUNDIMAMARCA	3108995680	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	73218569	9478521369	I	2026/03/03	2026/03/18	NEQUI		$654,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	co	vs	sln	ige	lm	va	av	vc	il	Codig	Día	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codi	Dias	IBC	Aporte	Cod	D	IBC	Tar	Aporte		IBC	Aporte	Exonera SENA e I	Total Aporte
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,750,900	$280,200			$1,750,900	$218,900			$1,160,000	$23,000			$1,750,9		$121,000					$644,200
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,750,900	$280,200			$1,750,900	$218,900			$1,160,000	$23,000			$1,750,900		$121,000					$644,200
Ciudad: LA CALERA Depto: CUNDINAMARCA(1 Afiliados)																					$1,750,900	$280,200			$1,750,900	$218,900			$1,160,000	$23,000			$1,750,900		$121,000					$644,200
1	CC	1013624703	RODRIGUEZ JUAN CARLOS																230201	30	$1,750,900	$280,200	EPS0	3	$1,750,900	$218,900	CCF	3	$1,160,000	$23,000	14		$1,750,900	6.9	$121,000				No	$644,200
Total	**Afiliados(1)**																				$1,750,900	$280,200			$1,750,900	$218,900			$1,160,000	$23,000			$1,750,900		$121,000					$644,200

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$1,350	$0	$282,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$1,350	$0	$282,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$1,100	$0	$123,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$121,900	$1,100	$0	$123,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$23,200	$200	$0	$23,500
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$23,200	$200	$0	$23,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$2,500	$0	$221,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$218,900	$2,500	$0	$221,000
TOTAL				**1**	**$644,200**	**$10,300**	**$0**	**$654,500**